

# INFORME DE RESULTADOS

**AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**BANCOPATAGONIA**

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
25 de agosto de 2022*



Banco Patagonia S.A. anuncia los resultados consolidados del segundo trimestre (2T22) finalizado el 30 de junio de 2022.

---

El presente Informe de Resultados fue elaborado de acuerdo con el marco contable basado en las normas internacionales de información financiera (NIIF) establecido por el BCRA con vigencia a partir del 1º de enero de 2018.

El BCRA estableció la adopción de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" a partir del 1º de enero de 2020, por lo tanto, el presente informe ha sido preparado en moneda constante al 30 de junio de 2022.

La inflación del semestre fue 36,2% y la interanual de 64,0%.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
25 de agosto de 2022*

## ► INDICE

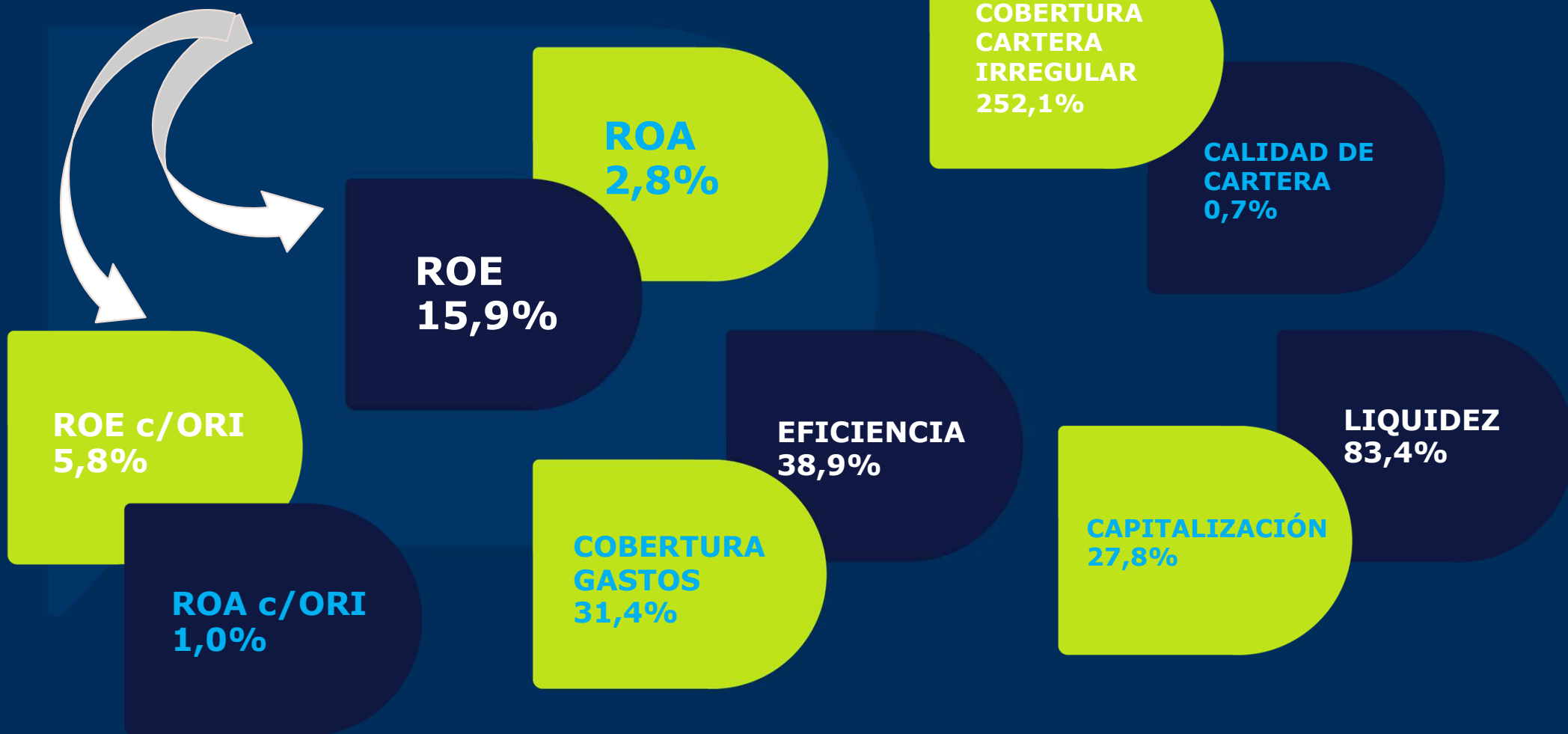
### Pág.

<b>.04</b> ___ Highlights	<b>.14</b> ___ Cargo por incobrabilidad	<b>.23</b> ___ Liquidez
<b>.05</b> ___ Aspectos destacados	<b>.15</b> ___ Gastos de administración	<b>.24</b> ___ Capitalización
<b>.06</b> ___ Presentación de la información	<b>.16</b> ___ Otros gastos operativos	<b>.25</b> ___ Principales Indicadores
<b>.08</b> ___ Resultados del trimestre	<b>.17</b> ___ Otros resultados integrales (ORI)	<b>.26</b> ___ Glosario
<b>.09</b> ___ Resultado neto por intereses	<b>.18</b> ___ Préstamos y otras financiaciones	<b>.27</b> ___ Estructura patrimonial consolidada
<b>.11</b> ___ Resultado neto por comisiones	<b>.19</b> ___ Exposición al sector público	<b>.29</b> ___ Estado de resultados consolidado
<b>.12</b> ___ El resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<b>.20</b> ___ Calidad de la cartera	<b>.30</b> ___ Posición consolidada de moneda extranjera
<b>.13</b> ___ Otros ingresos operativos	<b>.21</b> ___ Depósitos	<b>.31</b> ___ Principales cambios normativos
	<b>.22</b> ___ Otras fuentes de fondeo	<b>.46</b> ___ Advertencia

**UTILIDAD NETA:** \$ 7,190,8 M  
**RESULTADO INTEGRAL TOTAL:** \$ 2,607,4 M

## HIGHLIGHTS

(Importes expresados en millones de \$)



## ASPECTOS DESTACADOS

(Importes expresados en millones de \$)

Banco Patagonia finalizó el primer semestre de 2022 con una utilidad neta de \$ 7.190,8 M, aumentando en términos reales 50,3% con respecto a los \$ 4.783,4 M de igual período del año anterior.

El retorno anualizado sobre el patrimonio neto promedio (ROE) ascendió a 15,9% y el retorno anualizado sobre el activo promedio (ROA) a 2,8%.

Con respecto al resultado integral total del semestre, la utilidad fue de \$ 2,607,4 M, disminuyendo en términos reales 33,9% con respecto a los \$ 3.946,1 M de igual período del año anterior.

En el 2T22, la utilidad neta fue de \$ 4.596,7 M, incrementándose en términos reales 77,2% frente a los \$ 2.594,1 del primer trimestre de 2022 (1T22). Con respecto al resultado integral total, la utilidad fue de \$ 159,9 M frente a los \$ 2.447,5 M del 1T22.

Al 30 de junio de 2022, los Activos ascendieron a \$ 615.113,5 M, los Préstamos y otras financiaciones (neto de provisiones) a \$ 184.135,0 M, los Depósitos a \$ 453.387,9 M y el Patrimonio Neto a \$ 103.427,2 M.

Los préstamos otorgados al sector privado no financiero (antes de provisiones) fueron de \$ 174.011,6 M aumentando en términos reales 2,0% con respecto al 1T22 (\$ 170.584,8 M) y disminuyendo 10,5% con respecto al 2T21 (\$ 194.515,9 M).

Por su parte, los depósitos totales alcanzaron \$ 453.387,9 M aumentando en términos reales 4,2% con respecto al 1T22 (\$ 435.025,1 M) y disminuyendo 8,2% con respecto al 2T21 (\$ 493.862,9 M).

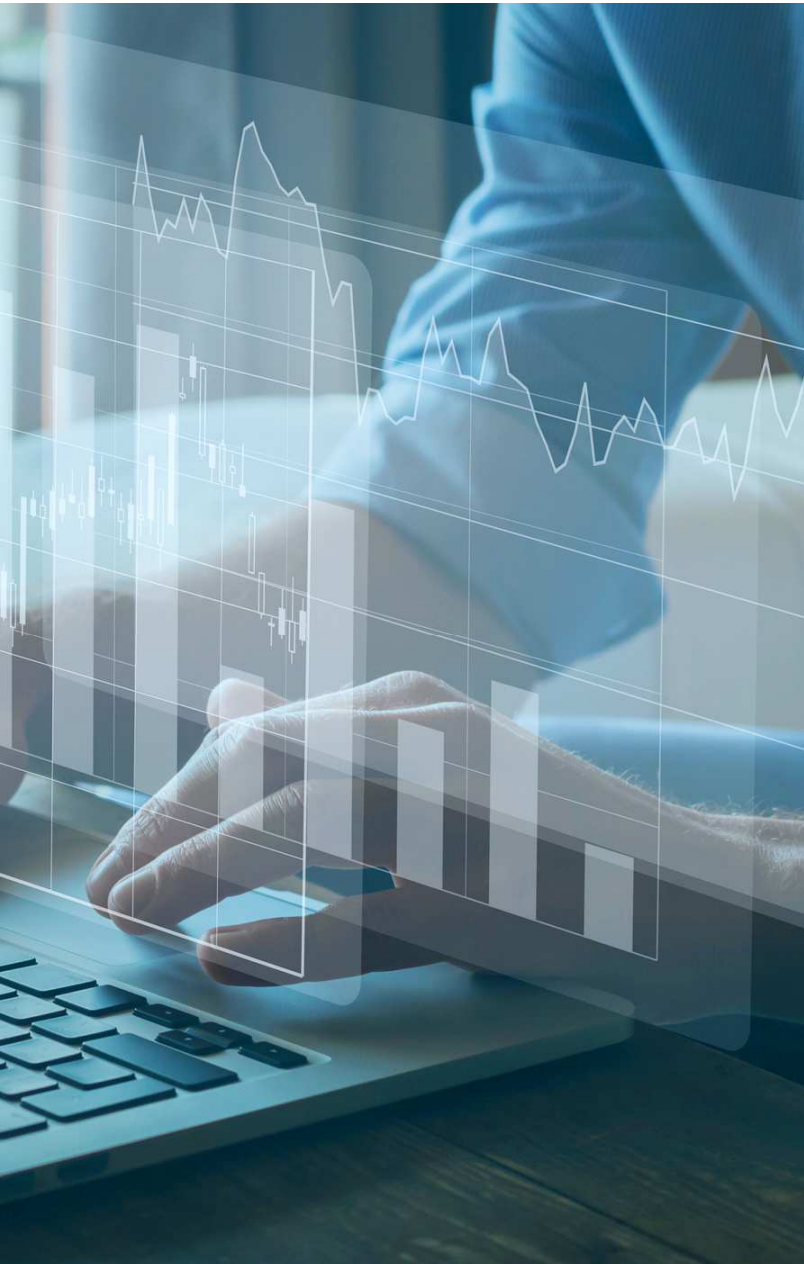
Con respecto a los indicadores de calidad de cartera, el ratio de cartera irregular fue de 0,7% y la cobertura de la cartera irregular con provisiones fue de 252,1% (calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA).

El ratio de eficiencia fue de 38,9% y el ratio de cobertura de gastos de administración con ingresos por comisiones netos fue de 31,4%.

El índice de liquidez fue de 83,4% (activos líquidos sobre total de depósitos)

El ratio de capitalización fue de 27,8%. La integración de capital mínimo presenta un exceso de \$ 66.395,6 M con respecto a la exigencia establecida por la normativa del BCRA (\$ 27.546,9 M).

Al 30 de junio de 2022, Banco Patagonia S.A. cuenta con una dotación de 3.015 empleados y una red compuesta por 210 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades del país.



## ► PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la elaboración del presente informe, Banco Patagonia S.A. consolidó línea por línea su estado de situación financiera y de resultados, con los estados financieros de sus sociedades controladas: Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y GPAT Compañía Financiera S.A.U.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), salvo por las siguientes excepciones:

- Aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" sobre los instrumentos de deuda del sector público no financiero, de acuerdo con la Comunicación "A" 6847 del BCRA.
- Con respecto a la valuación de Prisma Medios de Pago S.A. se consideran las directrices establecidas por el BCRA que dispuso el tratamiento contable a dispensar a la inversión remanente mantenida por la Entidad en dicha sociedad, registrada en "Inversiones en Instrumentos de Patrimonio" al 31 de diciembre de 2021. Al 30 de junio de 2022, la inversión ha sido transferida tal como se detalla en Nota 16, por lo tanto, la Entidad no tiene participación accionaria a esa fecha. De haberse aplicado el criterio previsto bajo NIIF 9, al 31 de diciembre de 2021 se hubiera registrado un mayor activo con contrapartida en resultados y, por lo tanto, un menor resultado en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.
- Al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021, la Entidad controlada GPAT, en función a lo dispuesto por el BCRA en su Comunicación "A" 7181 emitida el 17 de diciembre de 2020, no aplicó el modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF N°9 "Instrumentos financieros" aplicable para las "Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad", dado que se encontraba postergada su implementación para el 1° de enero de 2022 para las entidades financieras del Grupo "B" y "C" en función a dicha Comunicación.



Por otra parte, la Comunicación "A" 7427 emitida por el BCRA con fecha 23 de diciembre de 2021, dispuso que las entidades financieras de los grupos "B" y "C" que no sean sucursales o subsidiarias de bancos del exterior clasificados como sistemáticamente importantes, podrían optar (con carácter irrevocable) por postergar hasta el 1° de enero de 2023 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 y, consecuentemente, la metodología de prorrateo que genera la aplicación del citado punto.

GPAT optó por aplicar el punto 5.5 de la NIIF 9 a partir del 1° de enero de 2022, sin que se produzcan efectos significativos en resultados acumulados al 30 de junio de 2022, 2021 y al 31 de diciembre de 2021.



## Resultados del trimestre

Estado de Resultados En Millones de Pesos excepto resultado por acción	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>23.600,7</b>	<b>20.286,5</b>	<b>17.592,9</b>	<b>16,3%</b>	<b>34,1%</b>
Ingresos por intereses	50.296,5	42.251,6	40.651,7	19,0%	23,7%
Egresos por Intereses	-26.695,8	-21.965,1	-23.058,8	21,5%	15,8%
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>3.007,9</b>	<b>2.888,2</b>	<b>3.319,2</b>	<b>4,1%</b>	<b>-9,4%</b>
Ingresos por comisiones	4.324,6	4.355,8	4.648,1	-0,7%	-7,0%
Egresos por comisiones	-1.316,7	-1.467,6	-1.328,9	-10,3%	-0,9%
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable c/cambios en resultados	477,0	1.805,0	294,6	-73,6%	61,9%
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en ORI	28,9	327,5	621,0	-91,2%	-95,3%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	719,2	854,3	429,5	-15,8%	67,5%
Otros ingresos operativos	5.177,7	3.564,1	1.553,3	45,3%	233,3%
Cargo por incobrabilidad	-646,1	-1.973,1	-355,1	-67,3%	81,9%
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>32.365,3</b>	<b>27.752,5</b>	<b>23.455,4</b>	<b>16,6%</b>	<b>38,0%</b>
Beneficios al personal	-5.593,5	-5.983,5	-6.047,6	-6,5%	-7,5%
Gastos de administración	-3.190,8	-3.386,3	-3.259,9	-5,8%	-2,1%
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-642,1	-654,9	-672,5	-2,0%	-4,5%
Otros gastos operativos	-3.716,9	-3.686,2	-3.996,4	0,8%	-7,0%
<b>Resultado operativo</b>	<b>19.222,0</b>	<b>14.041,6</b>	<b>9.479,0</b>	<b>36,9%</b>	<b>102,8%</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	381,1	-76,2	96,4	-600,1%	295,3%
Resultado por la posición monetaria neta	-12.539,1	-10.036,8	-6.790,7	24,9%	84,7%
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>7.064,0</b>	<b>3.928,6</b>	<b>2.784,7</b>	<b>79,8%</b>	<b>153,7%</b>
Impuesto a las ganancias	-2.467,3	-1.334,5	-741,2	84,9%	232,9%
<b>Resultado neto del período</b>	<b>4.596,7</b>	<b>2.594,1</b>	<b>2.043,5</b>	<b>77,2%</b>	<b>124,9%</b>
<b>Otro resultado integral</b>	<b>-4.436,8</b>	<b>-146,6</b>	<b>-680,5</b>	<b>2926,5%</b>	<b>552,0%</b>
<b>Resultado integral total</b>	<b>159,9</b>	<b>2.447,5</b>	<b>1.363,0</b>	<b>-93,5%</b>	<b>-88,3%</b>
Acciones Emitidas al cierre	719,0	719,0	719,0	0,0%	0,0%
Ganancia por acción Básica	6,4	3,6	2,8	77,2%	124,9%

El resultado neto del trimestre fue de \$ 4.596,7 M, aumentando 77,2% (2.002,6 M) comparado con el trimestre anterior (\$ 2.594,1 M) y 124,9% (\$ 2.553,2 M) con respecto al 2T21 (\$ 2.043,5 M).

El resultado integral total del trimestre fue \$ 159,9 M frente a \$ 2.447,5 M del trimestre precedente y a \$ 1.363,0 M del 2T21.





**BANCOPATAGONIA**

## Resultado neto por intereses

Resultado neto por intereses En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>50.296,5</b>	<b>42.251,6</b>	<b>40.651,7</b>	<b>19,0%</b>	<b>23,7%</b>
Por préstamos y otras financiaciones	14.326,3	15.247,3	12.850,9	-6,0%	11,5%
Sector Financiero	803,2	962,6	709,0	-16,6%	13,3%
Sector Privado no financiero	13.523,1	14.284,7	12.141,9	-5,3%	11,4%
Documentos	4.372,0	5.821,6	4.258,2	-24,9%	2,7%
Adelantos	3.197,0	3.289,0	2.986,9	-2,8%	7,0%
Préstamos personales	2.431,4	2.365,9	2.076,4	2,8%	17,1%
Tarjetas de crédito	1.786,0	1.695,0	1.595,4	5,4%	11,9%
Préstamos prendarios	634,3	612,1	712,3	3,6%	-11,0%
Por arrendamientos financieros	112,8	132,1	72,4	-14,6%	55,8%
Por otros préstamos	989,6	369,0	440,3	168,2%	124,8%
Por instrumentos financieros a VR con cambios en ORI	32.437,4	21.586,6	17.308,3	50,3%	87,4%
Primas por pases activos con el sector financiero	1.476,5	3.893,6	8.669,9	-62,1%	-83,0%
Ajuste U.V.A.	966,2	707,7	966,6	36,5%	0,0%
Otros ingresos por intereses	1.090,1	816,4	856,0	33,5%	27,3%
<b>Egresos por intereses</b>	<b>26.695,8</b>	<b>21.965,1</b>	<b>23.058,8</b>	<b>21,5%</b>	<b>15,8%</b>
Por depósitos	24.581,4	20.814,6	21.750,5	18,1%	13,0%
Plazo fijo	19.459,7	16.098,3	18.651,7	20,9%	4,3%
Cajas de ahorro	5.121,7	4.716,3	3.098,8	8,6%	65,3%
Obligaciones Negociables	0,8	9,3	255,9	-91,4%	-99,7%
Financiamientos recibidos de entidades financieras (Call)	65,2	70,6	83,2	-7,6%	-21,6%
Otros	2.048,4	1.070,6	969,2	91,3%	111,3%
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>23.600,7</b>	<b>20.286,5</b>	<b>17.592,9</b>	<b>16,3%</b>	<b>34,1%</b>



## Resultado neto por intereses (Continuación)

El resultado neto por intereses del trimestre fue de \$ 23.600,7 M aumentando en términos reales \$ 3.314,2 M (16,3%) con respecto al trimestre anterior (\$ 20.286,5 M) y \$ 6.007,8 M (34,1%) con respecto al 2T21 (\$ 17.592,9 M).

Los ingresos por intereses del 2T22 totalizaron \$ 50.296,5 M, incrementándose 19,0% (\$ 8.044,9 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 42.251,6 M) y 23,7% (\$ 9.644,8 M) comparado con el 2T21 (\$ 40.651,7 M).

La principal variación corresponde al resultado de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI que ascendió a \$ 32.437,4, aumentando \$ 10.850,8 M (50,3%) en el trimestre. El mayor rendimiento está dado por la suba progresiva de la tasa de política monetaria que devengan los instrumentos emitidos por el BCRA, que a su vez derivó en una mayor tenencia de este tipo de instrumentos en detrimento de las operaciones de pases activos, que disminuyeron en el trimestre \$ 2.417,1 M (\$ 1.476,5 M frente a \$ 3.893,6 M del 1T22).

En lo que respecta a los intereses por préstamos otorgados al sector privado, totalizaron \$ 13.523,1 M, disminuyendo \$ 761,6 M (5,3%) con respecto al 1T22 (\$ 14.284,7 M). En cuanto a su composición, la principal disminución corresponde a la línea de documentos por \$ 1.449,6 M, parcialmente compensado por el mayor devengamiento de intereses de los préstamos sindicados otorgados en el trimestre por \$ 443,8 M (incluidos en "otros préstamos").

Los egresos por intereses del 2T22 fueron de \$ 26.695,8 M, siendo superiores en 21,5% (\$ 4.730,7 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 21.965,1 M) y en 15,8% (\$ 3.637,0 M) con respecto al 2T21 (\$ 23.058,8 M).

Los intereses por depósitos totalizaron \$ 24.581,4 M, creciendo \$ 3.766,8 M (18,1%) con respecto al trimestre anterior (\$ 20.814,6 M) y \$ 2.830,9 M (13,0%) con respecto al 2T21 (\$ 21.750,5 M), debido principalmente a la suba progresiva de la tasa mínima garantizada de los depósitos a plazo fijo dispuesta por el BCRA. En este sentido, los intereses de estas imposiciones crecieron 3.361,4 (20,9%) en el trimestre.

Por su parte los intereses por depósitos en cajas de ahorro crecieron 8,6% (\$ 405,4 M) por un mayor stock de cuentas remuneradas de personas jurídicas.



## Resultado neto por comisiones

Resultado neto por comisiones En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>4.324,6</b>	<b>4.355,8</b>	<b>4.648,1</b>	<b>-0,7%</b>	<b>-7,0%</b>
Tarjetas de Débito y Crédito	1.230,6	1.248,1	1.217,7	-1,4%	1,1%
Paquetes de Productos	1.085,0	1.006,4	1.126,7	7,8%	-3,7%
Depósitos	707,2	699,1	868,2	1,2%	-18,5%
Seguros	583,9	618,5	640,8	-5,6%	-8,9%
Recaudaciones	390,2	446,4	367,5	-12,6%	6,2%
Comercio Exterior	153,0	151,9	198,9	0,7%	-23,1%
Títulos Valores	37,9	40,1	64,9	-5,5%	-41,6%
Préstamos	65,9	70,5	77,4	-6,5%	-14,9%
Otros	70,9	74,8	86,0	-5,2%	-17,6%
<b>Egresos por comisiones</b>	<b>1.316,7</b>	<b>1.467,6</b>	<b>1.328,9</b>	<b>-10,3%</b>	<b>-0,9%</b>
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>3.007,9</b>	<b>2.888,2</b>	<b>3.319,2</b>	<b>4,1%</b>	<b>-9,4%</b>

El resultado neto por comisiones del trimestre ascendió a \$ 3.007,9 M aumentando en términos reales 4,1% (\$ 119,7 M) respecto del 1T22 (\$ 2.888,2 M) y disminuyendo 9,4% (\$ 311,3 M) con respecto al 2T21 (\$ 3.319,2 M).

Los ingresos por comisiones brutos ascendieron a \$ 4.324,6 M en el 2T22, manteniéndose en niveles similares al 1T22 (\$ 4.355,8 M). En su composición se destaca el crecimiento de las comisiones por paquetes de productos (\$ 78,6 M). En sentido contrario se observan menores ingresos por recaudaciones (\$ 56,2 M) y por seguros (\$ 34,6 M).

Por otra parte, los egresos por comisiones del trimestre fueron \$ 1.316,7 M, lográndose un ahorro de 10,3% (\$ 150,9 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 1.467,6 M) y manteniéndose en niveles similares a los del 2T21 (\$ 1.328,9 M).



Rdo neto por medición de instr. Financ. a VR c/cambios en rdos	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
En Millones de Pesos					
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable c/cambios en resultados	477,0	1.805,0	294,6	-73,6%	61,9%
<b>Total</b>	<b>477,0</b>	<b>1.805,0</b>	<b>294,6</b>	<b>-73,6%</b>	<b>61,9%</b>

El resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados del trimestre fue de \$ 477,0 M disminuyendo 73,6% (\$ 1.328,0 M) en comparación al trimestre anterior (\$ 1.805,0 M), en el cual había impactado la utilidad por la venta del 49% remanente de la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A. por \$ 1.117,0 M.

La variación con respecto al resultado del segundo trimestre de 2021 (\$ 294,6 M), fue un incremento de 61,9% (\$ 182,4 M).

Resultado neto por  
medición de instrumentos  
financieros a valor  
razonable c/cambios en  
resultados



BANCOPATAGONIA

## Otros ingresos operativos

Otros ingresos operativos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Previsiones desafectadas	3.175,6	2.118,6	137,1	49,9%	2216,3%
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	375,1	202,3	334,0	85,4%	12,3%
Honorarios de Gestión (Sociedad Gerente FCI)	301,2	294,2	208,6	2,4%	44,4%
Alquiler de cajas de seguridad	295,1	264,4	267,5	11,6%	10,3%
Vinculados a mercado de capitales y títulos	196,8	125,4	101,3	56,9%	94,3%
Créditos recuperados	185,6	116,0	192,8	60,0%	-3,7%
Otros	648,3	443,2	312,0	46,3%	107,8%
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>5.177,7</b>	<b>3.564,1</b>	<b>1.553,3</b>	<b>45,3%</b>	<b>233,3%</b>

Los resultados por otros ingresos operativos totalizaron \$ 5.177,7 M aumentando 45,3% (\$ 1.613,6 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 3.564,1 M) y 233,3% (\$ 3.624,4 M) con respecto al 2T21 (\$ 1.553,3 M).

En ambas comparaciones, la variación más significativa corresponde a la desafectación de provisiones por pérdidas esperadas de las financiaciones, destacándose la previsión desafectada por la financiación otorgada a Al Zenith Netherlands B.V. en oportunidad de la venta del 51% de la participación accionaria en Prisma Medios de Pago S.A.



## Cargo por Incobrabilidad

Cargo por incobrabilidad En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Cargo por incobrabilidad	646,1	1.973,1	355,1	-67,3%	81,9%
<b>Total cargo por incobrabilidad</b>	<b>646,1</b>	<b>1.973,1</b>	<b>355,1</b>	<b>-67,3%</b>	<b>81,9%</b>

El cargo por incobrabilidad del trimestre fue de \$ 646,1 M disminuyendo 67,3% (\$ 1.327,0 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 1.973,1 M) e incrementándose 81,9% (\$ 291,0 M) con respecto al 2T21 (\$ 355,1 M).

El indicador de cartera irregular sobre financiamientos fue de 0,7% y el de cobertura de cartera irregular con provisiones alcanzó 252,1% (calculados de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA). Ver apartado "Calidad de cartera".



**BANCO PATAGONIA**

## Gastos de administración

Gastos de administración En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
<b>Beneficios al personal</b>	<b>5.593,5</b>	<b>5.983,5</b>	<b>6.047,6</b>	<b>-6,5%</b>	<b>-7,5%</b>
<b>Gastos de administración (operativos)</b>	<b>3.190,8</b>	<b>3.386,3</b>	<b>3.259,9</b>	<b>-5,8%</b>	<b>-2,1%</b>
Impuestos	649,4	615,4	607,8	5,5%	6,8%
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	582,4	786,7	729,7	-26,0%	-20,2%
Honorarios profesionales	422,5	499,3	443,8	-15,4%	-4,8%
Servicios de seguridad	192,1	220,0	229,5	-12,7%	-16,3%
Electricidad y comunicaciones	189,7	207,6	256,9	-8,6%	-26,2%
Transporte de valores diversos	167,8	372,8	258,2	-55,0% b	
Propaganda y publicidad	97,1	76,1	93,4	27,6%	4,0%
Correo Privado	65,0	53,3	76,3	22,0%	-14,8%
Papelería y útiles	60,5	58,0	22,8	4,3%	165,4%
Otros	764,3	497,1	541,5	53,8%	41,1%
<b>Depreciaciones y desvalorizaciones de activos fijos</b>	<b>642,1</b>	<b>654,9</b>	<b>672,5</b>	<b>-2,0%</b>	<b>-4,5%</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>9.426,4</b>	<b>10.024,7</b>	<b>9.980,0</b>	<b>-6,0%</b>	<b>-5,5%</b>

Los gastos de administración (incluyendo Beneficios al Personal y Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes) totalizaron \$ 9.426,4 M, disminuyendo 6,0% (\$ 598,3 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 10.024,7 M) y 5,5% (\$ 553,6 M) respecto al 2T21 (\$ 9.980,0 M).

Los beneficios al personal ascendieron a \$ 5.593,5 M, disminuyendo 6,5% (\$ 390,0 M) respecto al 1T22, como consecuencia de mayores provisiones constituidas durante el primer trimestre del año para afrontar los aumentos salariales de la actividad bancaria.

Los gastos de administración operativos totalizaron \$ 3.190,8 M, disminuyendo 5,8% (\$ 195,5 M) con respecto al trimestre anterior. Los principales ahorros se lograron en los rubros de transporte de valores por \$ 205,0 M y de mantenimiento, conservación y reparaciones por \$ 204,3 M, compensados parcialmente por mayores gastos relacionados con proyectos de innovación tecnológica y negocios digitales por \$ 273,2 M incluidos en el rubro "Otros".

Al 30 de junio de 2022, el ratio de cobertura que vincula gastos de administración con ingresos por comisiones netos fue de 38,9% y el ratio de eficiencia, medido como el cociente entre los gastos de administración y los ingresos totales netos, fue de 31,4%.



## Otros gastos operativos

Otros gastos operativos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.869,0	2.684,8	2.717,0	6,9%	5,6%
Vinculados con Cajeros Automáticos	282,0	393,8	400,6	-28,4%	-29,6%
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	163,5	186,6	177,1	-12,4%	-7,7%
Arrendamientos - Intereses s/ pasivos	71,2	80,0	101,8	-11,0%	-30,1%
Cargo por otras provisiones	38,0	42,2	268,3	-10,0%	-85,8%
Otros	293,2	298,8	331,6	-1,9%	-11,6%
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>3.716,9</b>	<b>3.686,2</b>	<b>3.996,4</b>	<b>0,8%</b>	<b>-7,0%</b>

Los otros gastos operativos ascendieron a \$ 3.716,9 M, manteniéndose en niveles similares con respecto al trimestre anterior (\$ 3.686,2 M) y disminuyendo 7,0% (\$ 279,5 M) con respecto al 2T21 (\$ 3.996,4 M).

Las principales variaciones del trimestre corresponden a un mayor cargo en el impuesto sobre los ingresos brutos por \$ 184,2 M compensado parcialmente por la disminución en gastos vinculados con cajeros automáticos por \$ 111,8 M y el aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos por \$ 23,1M.





## Otros resultados integrales (ORI)

Otros resultados integrales En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles	-	-	-291,8	-	-
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros	-17,2	-20,2	-22,7	-14,9%	-24,2%
Resultado por instrumentos financieros a VR con cambios en el ORI	-4.419,6	-126,4	-366,0	3396,5%	1107,5%
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>-4.436,8</b>	<b>-146,6</b>	<b>-680,5</b>	<b>2926,5%</b>	<b>552,0%</b>

El ORI del trimestre registró una pérdida de \$ 4.436,8 M frente a las pérdidas de \$ 146,6 M y \$ 680,5 M, del 1T22 y 2T21, respectivamente.

La principal variación del trimestre corresponde a la pérdida por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI por \$ 4.293,2 M, como consecuencia de la baja de las cotizaciones de mercado de la cartera de títulos públicos.



## Préstamos y otras financiaciones

Préstamos y otras financiaciones En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
<b>Al sector público</b>	<b>96,4</b>	<b>133,8</b>	<b>137,3</b>	<b>-28,0%</b>	<b>-29,8%</b>
<b>Al sector financiero</b>	<b>12.995,7</b>	<b>11.708,3</b>	<b>14.750,8</b>	<b>11,0%</b>	<b>-11,9%</b>
<b>Al sector privado no financiero y Residentes en el Ext.</b>	<b>174.011,6</b>	<b>170.584,8</b>	<b>194.515,9</b>	<b>2,0%</b>	<b>-10,5%</b>
Documentos	35.780,5	50.454,8	64.899,0	-29,1%	-44,9%
Adelantos	45.618,5	29.177,8	37.851,7	56,3%	20,5%
Tarjetas de crédito	40.847,4	37.496,7	37.839,6	8,9%	7,9%
Personales	18.094,0	19.720,1	16.303,4	-8,2%	11,0%
Prendarios	5.791,6	5.300,9	6.530,9	9,3%	-11,3%
Hipotecarios	4.554,1	4.675,5	5.137,2	-2,6%	-11,4%
Arrendamientos financieros	1.396,8	1.583,1	1.098,0	-11,8%	27,2%
Otros	19.134,0	18.320,4	20.577,8	4,4%	-7,0%
Intereses y conceptos asimilables	2.794,7	3.855,5	4.278,3	-27,5%	-34,7%
<b>Subtotal</b>	<b>187.103,7</b>	<b>182.426,9</b>	<b>209.404,0</b>	<b>2,6%</b>	<b>-10,6%</b>
<b>Previsiones</b>	<b>-2.968,7</b>	<b>-3.320,5</b>	<b>-5.890,1</b>	<b>-10,6%</b>	<b>-49,6%</b>
<b>Total de préstamos y otras financiaciones</b>	<b>184.135,0</b>	<b>179.106,4</b>	<b>203.513,9</b>	<b>2,8%</b>	<b>-9,5%</b>

% de préstamos en pesos	90,3%	90,6%	80,1%
% de préstamos en moneda extranjera	9,7%	9,4%	19,9%

% de Cartera comercial s/ sector privado	59,5%	59,7%	65,4%
% de Cartera consumo s/ sector privado	40,5%	40,3%	34,6%

Al 30 de junio de 2022, la cartera de préstamos y otras financiaciones ascendió a \$ 184.135,0 M creciendo 2,8% (\$ 5.028,6 M) con respecto al 1T22 (\$ 179.106,4 M) y disminuyendo 9,5% (\$ 19.378,9 M) en comparación con el 2T21 (\$ 203.513,9 M).

Las financiaciones otorgadas al sector privado fueron de \$ 187.103,7 M (sin incluir provisiones), aumentando 2,6% (\$ 4.676,8 M) con respecto al 1T22 (\$ 182.426,9 M) y disminuyendo 10,6% (\$ 22.300,3 M) con respecto al 2T21 (\$ 209.404,0 M).

La cartera comercial representa un 59,5% del total de las financiaciones al sector privado. En el trimestre, la línea de mayor crecimiento fue adelantos con una suba de 56,3% (\$ 16.440,7 M) compensada parcialmente por la disminución en la línea de documentos por 29,1% (\$ 14.674,3 M).

En cuanto a la cartera de consumo, su participación es de 40,5% del total de las financiaciones al sector privado. Las principales variaciones del trimestre corresponden a tarjetas de crédito con un crecimiento de 8,9% (\$ 3.350,7 M) y a préstamos personales con una disminución de 8,2% (\$ 1.626,1 M).

Los préstamos en moneda extranjera otorgados al sector privado representan un 9,7% sobre el total de la cartera, mientras que al finalizar el 1T22 y el 2T21 representaban 9,4% y 19,9%, respectivamente.



## Exposición al sector público

Exposición al sector público En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Títulos Públicos	71.436,6	64.123,0	56.525,8	11,4%	26,4%
Préstamos al Sector Público	96,4	133,8	137,3	-28,0%	-29,8%
<b>Exposición al sector público</b>	<b>71.533,0</b>	<b>64.256,8</b>	<b>56.663,1</b>	<b>11,3%</b>	<b>26,2%</b>
Participación sobre activos totales	11,6%	10,7%	8,5%		

Al 30 de junio de 2022, la exposición en activos del sector público, excluyendo la exposición a instrumentos financieros del BCRA, fue de \$ 71.533,0 M aumentando 11,3% (\$ 7.276,2 M) con respecto al 1T22 y 26,2% (\$ 14.869,9 M) con respecto al 2T21.

Al finalizar el trimestre, los activos del sector público representan 11,6% del total de los activos del Banco, frente a 10,7% y 8,5% del 1T22 y 2T21,



## Calidad de la cartera

Calidad de la cartera En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Total de Financiaciones	197.229,0	190.101,7	217.813,3	3,7%	-9,5%
Cartera Irregular	1.317,3	1.640,2	2.227,9	-19,7%	-40,9%
Previsiones	3.320,7	3.709,5	6.640,6	-10,5%	-50,0%
Cartera Irregular como % total de financiaciones	0,7%	0,9%	1,0%	-22,6%	-34,7%
Previsiones como % de la cartera irregular de finan	252,1%	226,2%	298,1%	11,5%	-15,4%

Al 30 de junio 2022, el índice de cartera irregular sobre el total de financiaciones fue de 0,7% frente a 0,9% del trimestre anterior y 1,0% del 2T21. La cobertura de cartera irregular con provisiones fue de 252,1% en el trimestre frente a 226,2% y 298,1% para el 1T22 y 2T21, respectivamente. Ambos indicadores fueron calculados considerando el concepto de cartera irregular de acuerdo con las normas de clasificación de deudores del BCRA.

La entidad se destaca por la calidad de sus índices de cartera sobre el resto del sistema financiero. Su evolución es monitoreada en forma permanente por la Gerencia del Banco para tomar las medidas que correspondan a una gestión prudente de los riesgos crediticios.



# BANCO PATAGONIA

## Depósitos

Depósitos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Sector Público no Financiero	28.170,9	32.297,5	38.819,1	-12,8%	-27,4%
Sector Financiero	320,8	273,0	1.669,0	17,5%	-80,8%
Sector Privado no Financiero y Residentes en el ext.	424.896,2	402.454,6	453.374,8	5,6%	-6,3%
Plazo fijo	191.872,2	202.093,7	214.560,4	-5,1%	-10,6%
Caja de ahorro	175.969,9	139.792,1	174.713,2	25,9%	0,7%
Cuenta corriente	41.412,0	42.604,7	41.816,5	-2,8%	-1,0%
Otros	15.642,1	17.964,1	22.284,7	-12,9%	-29,8%
<b>Depósitos totales</b>	<b>453.387,9</b>	<b>435.025,1</b>	<b>493.862,9</b>	<b>4,2%</b>	<b>-8,2%</b>

% de depósitos a la vista sobre depósitos sector privado	54,8%	49,8%	52,7%
% de depósitos a plazo sobre depósitos sector privado	45,2%	50,2%	47,3%

% Depósitos en pesos	86,5%	84,3%	82,1%
% Depósitos en moneda extranjera	13,5%	15,7%	17,9%

Al 30 de junio de 2022, los depósitos alcanzaron \$ 453.387,9 M, aumentando 4,2% (\$ 18.362,8 M) respecto al 1T22 (\$ 435.025,1 M) y disminuyendo 8,2% (\$ 40.475,0 M) respecto al 2T21 (\$ 493.862,9 M).

Los depósitos del sector privado no financiero ascendieron a \$ 424.896,2 M, aumentando 5,6% (\$ 22.441,6 M) con respecto al 1T22 (\$ 402.454,6 M). En cuanto a su composición, se observa el crecimiento de los depósitos en cajas de ahorro por \$ 36.177,8 M (25,9%) compensado parcialmente por la disminución de los depósitos a plazo por \$ 10.221,5 M (5,1%).

Los depósitos a plazo representan el 45,2 % de la cartera, frente a 50,2% y 47,3% del 1T22 y 2T21, respectivamente.

Al finalizar el 2T22, los depósitos en moneda extranjera representan 13,5% del total, frente a 15,7% y 17,9% del 1T22 y del 2T21, respectivamente.

Los depósitos totales al cierre del 2T22 representan el 88,6% del pasivo.



## Otras fuentes de fondeo

Otras fuentes de fondeo En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Bancos y organismos internacionales	6.646,1	3.922,3	13.478,8	69,4%	-50,7%
Obligaciones negociables	-	-	1.948,8	0,0%	-100,0%
Financiaci3nes recibidas del BCRA y entidades financieras locales	860,3	1.287,2	1.402,9	-33,2%	-38,7%
<b>Otras fuentes de fondeo</b>	<b>7.506,4</b>	<b>5.209,5</b>	<b>16.830,5</b>	<b>44,1%</b>	<b>-55,4%</b>

Con respecto a las otras fuentes que utiliza la entidad para fondearse, al 30 de junio de 2022 totalizaron \$ 7.506,4 M, aumentando 44,1% (\$ 2.296,9 M) con respecto al 1T22 (\$ 5.209,5 M) y disminuyendo 55,4% (\$ 9.324,1 M) en la comparaci3n interanual (\$ 16.830,5 M).

El principal aumento corresponde a financiaci3nes recibidas de bancos y organismos internaciones por \$ 2.723,8 M (69,4%), con el objeto de fondear el mayor volumen de operaciones vinculadas con comercio exterior.



**BANCOPATAGONIA**

## Liquidez

Activos líquidos En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
Efectivo y Depósitos en Bancos	68.903,1	85.040,5	92.721,4	-19,0%	-25,7%
Títulos	280.946,8	270.014,8	205.613,8	4,0%	36,6%
Operaciones de pase netas	28.192,6	3.912,1	114.304,8	620,7%	-75,3%
Inversiones en instrumentos de patrimonio	12,3	15,1	1.769,1	-18,5%	-99,3%
<b>Activos líquidos</b>	<b>378.054,8</b>	<b>358.982,5</b>	<b>414.409,1</b>	<b>5,3%</b>	<b>-8,8%</b>
<b>Activos líquidos sobre depósitos</b>	<b>83,4%</b>	<b>82,5%</b>	<b>83,9%</b>		

Al 30 de junio de 2022, Banco Patagonia posee activos líquidos por \$ 378.054,8 M, aumentando 5,3% (\$ 19.072,3 M) con respecto al trimestre anterior (\$ 358.982,5 M) y disminuyendo 8,8% (\$ 36.354,3 M) en la comparación interanual (\$ 414.409,1 M).

La mayor liquidez se compone de un mayor volumen de operaciones de pases por \$ 24.280,5 M y una mayor tenencia de títulos de deuda por \$ 10.932,0 M (4,0%), compensada parcialmente por una menor tenencia de efectivo y depósitos en bancos por \$ 16.137,4 M (19,0%).

El ratio de liquidez que relaciona los activos líquidos con el total de depósitos fue de 83,4% frente a 82,5% y 83,9% del 1T22 y 2T21, respectivamente.



## Capitalización

Capitalización En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado			Variación	
	2T22	1T22	2T21	Trimestral	Anual
<b>Exigencia de capital mínimo (A)</b>	<b>27.546,9</b>	<b>32.145,1</b>	<b>31.763,5</b>	<b>-14,3%</b>	<b>-13,3%</b>
Riesgo de Crédito	18.555,2	22.451,4	21.102,9	-17,4%	-12,1%
Riesgo de Mercado - Títulos	170,9	356,3	391,0	-52,0%	-56,3%
Riesgo de Mercado - Monedas	603,8	497,8	575,1	21,3%	5,0%
Riesgo Operacional	8.217,0	8.839,6	9.694,5	-7,0%	-15,2%
<b>Integración (B)</b>	<b>93.942,5</b>	<b>92.217,0</b>	<b>81.835,1</b>	<b>1,9%</b>	<b>14,8%</b>
Capital Ordinario Nivel 1 - CON1	100.882,4	100.779,4	94.879,6	0,1%	6,3%
Conceptos deducibles CON1	-7.015,3	-8.626,7	-13.579,2	-18,7%	-48,3%
Capital Ordinario Nivel 1 ( C )	93.867,0	92.152,7	81.300,3	1,9%	15,5%
Capital Ordinario Nivel 2 - CON2	75,5	64,3	534,7	17,3%	-85,9%
<b>Diferencia (B) - (A)</b>	<b>66.395,6</b>	<b>60.072,0</b>	<b>50.071,5</b>	<b>10,5%</b>	<b>32,6%</b>
Activos ponderados por riesgo	337.580,3	393.639,7	389.361,1	-14,2%	-13,3%
Ratio TIER I (C) / (D)	27,8%	23,4%	20,9%		
Ratio de Capitalización (B) / (D)	27,8%	23,4%	21,0%		

Al 30 de junio de 2022 la Entidad muestra una sólida posición de solvencia, con un exceso de capital de \$ 66.395,6 M con respecto a la exigencia regulatoria (\$ 27.546,9 M).

Los ratios TIER I y de capitalización fueron ambos de 27,8%.





**BANCOPATAGONIA**

## Principales indicadores (ver definición en Glosario)

INDICADORES	Banco Patagonia Consolidado			
	2T22	1T22	2T21	2T20
<b>Índices de Rentabilidad</b>				
ROE ANUALIZADO	15,9%	10,7%	10,5%	32,6%
ROE ANUALIZADO CON ORI	5,8%	10,1%	8,6%	38,3%
ROA ANUALIZADO	2,8%	1,8%	1,7%	5,6%
ROA ANUALIZADO CON ORI	1,0%	1,7%	1,4%	6,6%
<b>Índices de Margen Financiero y por Servicios</b>				
Margen financiero total (resultado neto por intereses / activo promedio)	14,3%	13,2%	11,3%	14,9%
Margen por servicios netos (resultado neto por comisiones / activo promedio)	2,0%	1,9%	1,9%	2,2%
Margen total (ingresos totales netos / activo promedio)	16,3%	15,2%	13,2%	17,1%
Resultado neto por comisiones sobre ingresos totales netos	12,2%	12,7%	14,5%	12,6%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>				
Patrimonio neto sobre total de activo	17,3%	17,3%	17,5%	15,2%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	20,2%	20,9%	18,4%	18,0%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	5,0	4,8	5,4	5,6
RPC sobre Activos Ponderados por Riesgo	27,8%	23,4%	21,0%	17,6%
<b>Índice de Calidad de Cartera</b>				
Cartera irregular sobre financiaciones (antes de provisiones)	0,7%	0,9%	1,0%	1,9%
Provisiones sobre cartera irregular de financiaciones	252,1%	226,2%	298,1%	270,4%
Cost of risk	2,9%	3,9%	0,6%	1,3%
<b>Índice de Eficiencia</b>				
Gastos totales sobre ingresos totales netos	38,9%	43,1%	48,1%	37,1%
Resultado neto por comisiones sobre gastos de administración	31,4%	29,5%	30,2%	34,0%
<b>Índices de Liquidez</b>				
Activos líquidos sobre depósitos	83,4%	82,5%	83,9%	74,3%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	30,8%	29,9%	33,7%	37,8%
Depósitos sobre pasivos	88,6%	87,9%	86,3%	84,9%
Préstamos sobre depósitos	40,6%	41,2%	41,2%	52,6%
Inmovilización	23,7%	24,1%	24,0%	26,2%



BANCOPATAGONIA

## Glosario

- **ROE ANUALIZADO:** definido como el cociente entre el resultado neto del período anualizado y el patrimonio neto promedio.
- **ROE ANUALIZADO CON ORI:** definido como el cociente entre el resultado integral del período anualizado y el patrimonio neto promedio.
- **ROA ANUALIZADO:** definido como el cociente entre el resultado neto del período anualizado y el activo promedio.
- **ROA ANUALIZADO CON ORI:** definido como el cociente entre el resultado integral del período anualizado y el activo promedio.
- **Resultado neto por comisiones:** definido como el resultado neto por comisiones más los resultados por comisiones incluidos en otros ingresos operativos y otros gastos operativos.
- **Ingresos totales netos:** definido como la suma del resultado neto por intereses y el resultado neto por comisiones.
- **RPC:** significa Responsabilidad Patrimonial Computable
- **Cartera irregular:** definida como las financiamientos clasificados en situación 3 - 4 - 5 y 6 de acuerdo a la normativa del BCRA.
- **Cost of Risk:** definido como el cociente entre Cargo por incobrabilidad del período anualizado y la cartera de préstamos promedio sin provisiones.
- **Activos líquidos:** definido como la sumatoria de efectivo y depósitos en bancos, títulos de deuda, la posición neta de pases y las inversiones en instrumentos de patrimonio dividido por el total de depósitos.
- **Inmovilización:** definido como el cociente entre la sumatoria propiedad, planta y equipo y activos intangibles sobre el patrimonio neto.
- **Gastos totales:** incluye beneficios al personal, gastos de administración y depreciaciones y desvalorizaciones de bienes.



## Estructura patrimonial consolidada

Estado de situación patrimonial En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado					
	2T22	%	2T21	%	2T20	%
<b>Activo</b>						
Efectivo y Depósitos en Bancos	68.903,1	11,2%	92.721,4	13,9%	126.677,0	20,3%
Efectivo	15.492,4	2,5%	24.101,9	3,6%	23.138,2	3,7%
Entidades financieras y corresponsales	53.156,7	8,6%	65.308,3	9,8%	103.538,8	16,6%
BCRA	51.245,5	8,3%	62.334,7	9,3%	99.777,9	16,0%
Otras del país y del exterior	1.911,2	0,3%	2.973,6	0,4%	3.760,9	0,6%
Otros	254,0	0,0%	3.311,2	0,5%	-	0,0%
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	1.508,8	0,2%	4.112,9	0,6%	2.681,2	0,4%
Instrumentos derivados	61,8	0,0%	537,7	0,1%	551,3	0,1%
Operaciones de pase	28.250,0	4,6%	114.766,1	17,2%	21.659,6	3,5%
Otros activos financieros	15.086,6	2,5%	6.825,3	1,0%	5.959,4	1,0%
Préstamos y otras financiaciones	184.135,0	29,9%	203.513,9	30,4%	235.599,3	37,8%
Sector Público no Financiero	96,4	0,0%	137,3	0,0%	376,0	0,1%
Otras Entidades financieras	12.994,5	2,1%	14.749,9	2,2%	16.080,2	2,6%
Sector Privado no Financiero	171.044,1	27,8%	188.626,7	28,2%	219.143,1	35,2%
Otros Títulos de Deuda	279.438,0	45,4%	201.500,9	30,1%	182.142,5	29,2%
Activos financieros entregados en garantía	10.189,4	1,7%	9.767,1	1,5%	12.457,7	2,0%
Activo por impuesto a las ganancias corriente	37,5	0,0%	1.178,4	0,2%	134,5	0,0%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	12,3	0,0%	1.769,1	0,3%	2.088,6	0,3%
Inversión en subsidiarias, asoc. y neg. conjuntos	1.017,0	0,2%	1.093,5	0,2%	263,1	0,0%
Propiedad, planta y equipo	23.759,7	3,9%	24.252,5	3,6%	23.843,0	3,8%
Activos intangibles	698,2	0,1%	1.077,0	0,2%	1.020,3	0,2%
Activo por impuesto a las ganancias diferido	167,7	0,0%	3.767,2	0,6%	5.709,3	0,9%
Otros activos no financieros	1.848,4	0,3%	1.463,6	0,2%	1.980,7	0,3%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	0,0%	55,9	0,0%	55,8	0,0%
<b>Total activo</b>	<b>615.113,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>668.402,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>622.823,3</b>	<b>100,0%</b>



## Estructura patrimonial consolidada (continuación)

Estado de situación patrimonial En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado					
	2T22	%	2T21	%	2T20	%
<b>Pasivo</b>						
Depósitos	453.387,9	73,7%	493.862,9	73,9%	448.273,7	72,0%
Sector Público no Financiero	28.170,9	4,6%	38.819,1	5,8%	45.881,9	7,4%
Sector Financiero	320,8	0,1%	1.669,0	0,2%	1.893,3	0,3%
Sector Privado no Fciero. y Res. en el Ext.	424.896,2	69,1%	453.374,8	67,8%	400.498,5	64,3%
Pasivos a VR con cambios en resultados	38,0	0,0%	463,8	0,1%	0,1	0,0%
Instrumentos derivados	84,5	0,0%	9,3	0,0%	51,0	0,0%
Operaciones de pase	57,4	0,0%	461,3	0,1%	96,0	0,0%
Otros pasivos financieros	24.442,8	4,0%	21.426,6	3,2%	18.738,9	3,0%
Financiaciones recib. BCRA y otras inst. fcieras.	7.506,4	1,2%	14.881,7	2,2%	16.538,4	2,7%
Obligaciones Negociables emitidas	-	0,0%	1.948,8	0,3%	2.304,3	0,4%
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	206,2	0,0%	268,3	0,0%	5.656,7	0,9%
Provisiones	975,9	0,2%	3.942,8	0,6%	4.484,0	0,7%
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	749,3	0,1%	-	0,0%	-	0,0%
Otros pasivos no financieros	24.237,9	3,9%	35.003,5	5,2%	31.852,7	5,1%
<b>Total pasivo</b>	<b>511.686,3</b>	<b>83,2%</b>	<b>572.269,0</b>	<b>85,6%</b>	<b>527.995,8</b>	<b>84,8%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>						
Capital Social	719,1	0,1%	719,1	0,1%	719,1	0,1%
Aportes no capitalizados	217,2	0,0%	217,2	0,0%	217,2	0,0%
Ajuste de capital	39.563,0	6,4%	39.563,1	5,9%	39.563,0	6,4%
Ganancias reservadas	56.965,3	9,3%	47.395,2	7,1%	70.243,9	11,3%
Resultados no asignados	-	0,0%	-	0,0%	-33.595,4	-5,4%
Otros resultados integrales acumulados	-1.228,3	-0,2%	3.455,5	0,5%	3.508,1	0,6%
Resultados del período	7.190,9	1,2%	4.783,4	0,7%	14.171,6	2,3%
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>103.427,2</b>	<b>16,8%</b>	<b>96.133,5</b>	<b>14,4%</b>	<b>94.827,5</b>	<b>15,2%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>615.113,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>668.402,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>622.823,3</b>	<b>100,0%</b>



## Estado de resultados consolidado

Estado de Resultados		Banco Patagonia Consolidado					
En millones de \$	2T22	%	2T21	%	2T20	%	
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>43.887,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>36.030,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>46.090,9</b>	<b>100,0%</b>	
Ingresos por intereses	92.548,0	210,9%	77.781,3	215,9%	69.696,3	151,2%	
Egresos por Intereses	-48.660,9	-110,9%	-41.751,1	-115,9%	-23.605,4	-51,2%	
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>5.896,1</b>	<b>13,4%</b>	<b>6.486,0</b>	<b>18,0%</b>	<b>6.663,1</b>	<b>14,5%</b>	
Ingresos por comisiones	8.680,4	19,8%	9.173,2	25,5%	9.444,1	20,5%	
Egresos por comisiones	-2.784,3	-6,3%	-2.687,2	-7,5%	-2.781,0	-6,0%	
Resultado neto por medición de instrum.financ. a VR c/cambios en result.	2.282,0	5,2%	1.596,7	4,4%	1.159,7	2,5%	
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado y a VR con cambios en ORI	356,5	0,8%	819,9	2,3%	-4.961,0	-10,8%	
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.573,5	3,6%	1.308,6	3,6%	978,8	2,1%	
Otros ingresos operativos	8.741,9	19,9%	4.183,2	11,6%	4.141,1	9,0%	
Cargo por incobrabilidad	-2.619,2	-6,0%	-585,9	-1,6%	-1.562,6	-3,4%	
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>60.117,9</b>	<b>137,0%</b>	<b>49.838,7</b>	<b>138,3%</b>	<b>52.510,0</b>	<b>113,9%</b>	
Beneficios al personal	-11.577,1	-26,4%	-12.246,5	-34,0%	-11.601,8	-25,2%	
Gastos de administración	-6.577,1	-15,0%	-6.667,9	-18,5%	-6.651,6	-14,4%	
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	-1.297,0	-3,0%	-1.345,4	-3,7%	-1.312,5	-2,8%	
Otros gastos operativos	-7.403,0	-16,9%	-8.720,4	-24,2%	-5.502,4	-11,9%	
<b>Resultado operativo</b>	<b>33.263,7</b>	<b>75,8%</b>	<b>20.858,5</b>	<b>57,9%</b>	<b>27.441,7</b>	<b>59,5%</b>	
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	305,0	0,7%	13,2	0,0%	-29,3	-0,1%	
Resultado por la posición monetaria neta	-22.576,0	-51,4%	-14.268,7	-39,6%	-7.589,3	-16,5%	
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>10.992,7</b>	<b>25,0%</b>	<b>6.603,0</b>	<b>18,3%</b>	<b>19.823,1</b>	<b>43,0%</b>	
Impuesto a las ganancias	-3.801,8	-8,7%	-1.819,6	-5,1%	-5.651,5	-12,3%	
<b>Resultado neto del período</b>	<b>7.190,9</b>	<b>16,4%</b>	<b>4.783,4</b>	<b>13,3%</b>	<b>14.171,6</b>	<b>30,7%</b>	
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles	-	0,0%	-291,8	-0,8%	-	0,0%	
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros	-37,4	-0,1%	-76,3	-0,2%	29,0	0,1%	
Resultado por instrumentos fiduciarios a VR con cambios en el ORI	-4.546,1	-10,4%	-469,2	-1,3%	4.303,0	9,3%	
<b>Otros resultados integrales</b>	<b>-4.583,5</b>	<b>-10,4%</b>	<b>-837,3</b>	<b>-2,3%</b>	<b>4.332,0</b>	<b>9,4%</b>	
<b>Resultado integral total</b>	<b>2.607,4</b>	<b>5,9%</b>	<b>3.946,1</b>	<b>11,0%</b>	<b>18.503,6</b>	<b>40,1%</b>	



## Posición consolidada de moneda extranjera

Posición en moneda extranjera En millones de \$	Banco Patagonia Consolidado		
	2T22	2T21	2T20
<b>Activo</b>			
Efectivo y Depósitos en Bancos	50.032,6	66.069,9	82.672,1
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	742,5	3.121,0	203,5
Otros activos financieros	2.541,6	1.731,2	2.519,9
Préstamos y otras financiaciones	17.508,0	39.046,9	35.506,2
Otros Títulos de Deuda	2.884,7	5.396,4	1.945,9
Activos financieros entregados en garantía	202,4	914,7	251,2
<b>Total activo</b>	<b>73.911,8</b>	<b>116.280,1</b>	<b>123.098,8</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósitos	58.529,3	85.981,5	99.870,8
Otros pasivos financieros	3.186,1	4.069,4	3.379,2
Financ. recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	6.646,1	13.502,9	12.648,6
Otros pasivos no financieros	89,7	105,7	535,2
<b>Total pasivo</b>	<b>68.451,2</b>	<b>103.659,5</b>	<b>116.433,8</b>
<b>Posición de moneda extranjera en pesos</b>	<b>5.460,6</b>	<b>12.620,6</b>	<b>6.665,0</b>
<b>Tipo de cambio de referencia reexpresado a moneda de cierre</b>	<b>125,2150</b>	<b>156,7214</b>	<b>174,4057</b>
<b>Posición de moneda extranjera en dólares</b>	<b>43,6</b>	<b>80,5</b>	<b>38,2</b>



## Principales cambios normativos

- **Modificaciones servicios Web BCRA. (Comunicación "B" 12312, 12/04/2022).** El Banco Central dispone que a partir del 31.10.2022 solo se admitirá operaciones MEP cursadas a través de los servicios web pasando a ser éste el único canal válido para el envío de transferencias. Las mismas consideraciones se aplicarán a la recepción de operaciones del sistema SML, así como en CEDIN para informar los cambios de estado, aplicación y endoso de dichos certificados.
- **Nuevo aumento de las tasas de interés. (Comunicación "A" 7491, 13/04/2022).** El Banco Central reemplaza los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos fijos previstas en las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo", por los siguientes: - Depósitos a plazo fijo constituidos por personas humanas en la entidad financiera que no superen en total \$ 10 millones a la fecha de constitución de cada depósito: 97,87 %; - Depósitos no comprendidos en el punto precedente: 93,62 %. Sustituye por 0,8723 el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"). Además, incrementa al 45,50 % nominal anual fija la tasa prevista en el punto 5.1.2. de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME". Por último, incrementa a 34 % el porcentaje para determinar el importe de la disminución de la exigencia en promedio en pesos de efectivo mínimo de las financiaciones, por las financiaciones comprendidas en el punto 4.1. "Financiación de proyectos de inversión" de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME". Vigencia a partir del 18.04.2022.
- **Interrumpen el beneficio de postergación de cuotas impagas. (Comunicación "A" 7497, 28/04/2022).** El Banco Central dispone que la facilidad de refinanciación de cuotas prevista para los clientes que sean empleadores alcanzados por el Programa de REPRO II (punto 1.1.1.2., acápite ii), de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19)" relativa a la incorporación de las cuotas impagas correspondientes a vencimientos que operen desde el 14.05.21, en el mes siguiente al final de la vida del crédito, comprenderá exclusivamente las cuotas pendientes de pago de las financiaciones a tales clientes desembolsadas hasta el 28.04.2022. Se excluye de este tratamiento de refinanciación – desde el 1.06.2022– a las cuotas que ya hubieran sido objeto de tal tratamiento.
- **Prorrogan presentación de pruebas de estrés y autoevaluación del capital. (Comunicación "A" 7499, 02/05/2022).** El BCRA ha resuelto extender, de manera excepcional, el vencimiento para los Apartados IV y V del Régimen Informativo "Plan de Negocios y Proyecciones y Autoevaluación del Capital - Período 2022/2023", hasta el 30.05.2022.
- **Prohíben realizar operaciones con activos digitales. (Comunicación "A" 7506, 05/05/2022).** El Banco Central dispone que las entidades financieras no pueden realizar ni facilitar a sus clientes la realización de operaciones con activos digitales que no se encuentren autorizados por una autoridad reguladora nacional competente ni por el BCRA.



BANCOPATAGONIA

## Principales cambios normativos

- **Permiten financiamiento local con líneas de exterior y facilitan importaciones de medicamentos e insumos. (Comunicación "A" 7507, 05/05/2022).** El Banco Central resuelve, entre otras cosas, incorporar a las normas de "Exterior y cambios" relativas al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el SIMI, que la importación tenga asociada una declaración SIMI categoría B o C vigente y los bienes abonados correspondan a productos farmacéuticos y/o insumos en la medida que sean utilizados para elaboración local de los mismos, cuyas posiciones se encuentran detalladas en la comunicación. Además, incluye dentro de las normas que establecen requisitos de carácter transitorio para el acceso al mercado de cambios en materia de pagos de importaciones, a la situación: "cuando se trata de un pago con registro de ingreso aduanero pendiente que se curse con fondos originados en una financiación de importaciones de bienes otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, en la medida que la fecha de vencimiento de la financiación otorgada sea igual o posterior a la fecha estimada de arribo de los bienes al país más 15 días corridos".
- **Permiten integrar exigencia de efectivo mínimo con bonos del tesoro 2027. (Comunicación "A" 7511, 12/05/2022).** El BCRA dispone que las entidades financieras comprendidas en el Grupo "A" y las sucursales o subsidiarias de G-SIB no incluidas en ese grupo podrán integrar la exigencia de efectivo mínimo en pesos con "Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027". Los "Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027" que se apliquen para la integración del efectivo mínimo en esa moneda estarán excluidos de los límites previstos en las normas sobre "Financiamiento al sector público no financiero".
- **Aumentan tasas de interés para depósitos y algunas financiaciones. (Comunicación "A" 7512, 12/05/2022).** El Banco Central, a partir del 13.5.22 inclusive, reemplaza los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos fijos previstas en las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo", por los siguientes:
  - Depósitos a plazo fijo constituidos por personas humanas en la entidad financiera que no superen en total \$ 10 millones a la fecha de constitución de cada depósito: 97,96 %
  - Depósitos no comprendidos en el punto precedente: 93,87 %
 Sustituye por 0,8776 el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"). Además, incrementa las tasas de interés máximas de la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME":
  - Destinos del punto 4.1.: 37 % nominal anual fija.
  - Destinos de los puntos 4.2. y 4.3.: 47,50 % nominal anual fija.
 Por último, con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a junio de 2022, eleva al 53 % nominal anual el límite al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras.





## Principales cambios normativos

- **Modificaciones para pagos con transferencias y débitos inmediatos. (Comunicación "A" 7514, 19/05/2022).** El Banco Central realiza nuevas adecuaciones a las normas del Sistema Nacional de Pagos y la fecha límite para que las nuevas disposiciones estén implementadas y operativas será el 30.9.22.
  1. Se sustituye el segundo párrafo del punto 1. de la Comunicación "A" 7462 por el siguiente:  
"Las cuentas (a la vista o de pago) que sean debitadas para los PCT y los restantes instrumentos de pago pueden ser provistas o emitidos: a) por la misma entidad financiera o proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago (PSPCP) que brinda el servicio de billetera digital; y/o b) por otras entidades financieras y/o PSPCP."
  2. Establece que todos los administradores de esquemas de transferencias inmediatas deberán implementar los mecanismos para:
    - a) Cursar –desde una cuenta a la vista o de pago– solicitudes o pedidos de fondos (transferencias inmediatas "pull") que permitan, mediante el débito de la cuenta –a la vista o de pago– del cliente receptor de la solicitud y luego de que este la haya autorizado, la acreditación inmediata de los fondos en la cuenta del cliente solicitante. Dicha autorización podrá ser concedida por única vez, al momento del enrolamiento de la cuenta. En el caso de que el ordenante de la solicitud sea una persona humana ese tipo de autorización solo podrá ser efectuada cuando el titular (o alguno de los cotitulares) de la cuenta debitada coincida con la persona que remite la solicitud. La autorización por única vez no podrá concederse cuando la operatoria se utilice para el cobro de cualquier concepto vinculado a préstamos. Esas autorizaciones deberán ajustarse a lo reglamentado en materia de consentimiento en los puntos 1. y 2. de la Comunicación "A" 7463.
    - b) Utilizar las solicitudes de fondos reglamentadas en el apartado a) para realizar pagos con transferencia desde cuentas –a la vista o de pago– que no son provistas por quien presta el servicio de billetera digital desde la cual esos pagos se ordenan.
  3. Las entidades financieras y PSPCP deberán ofrecer todas las funcionalidades necesarias para que las transferencias inmediatas reglamentadas anteriormente puedan efectuarse en forma exitosa.
  4. Sustituye el título del punto 6.3.2. de las normas sobre "Sistema Nacional de Pagos – Transferencias – normas complementarias" por el siguiente: "6.3.2. Resto de transferencias inmediatas: envíos de fondos (transferencias "push") y pedidos de fondos (transferencias "pull")."
  5. Dispone que la operatoria de débito inmediato (DEBIN) deberá contemplar tanto a cuentas a la vista como a cuentas de pago para permitir ordenar y/o recibir DEBIN.



## Principales cambios normativos

- **Implementación de pautas de accesibilidad para personas con discapacidad. (Comunicación "A" 7517, 26/05/2022).** El Banco Central establece que las entidades financieras deberán:

  - Contar con reproductor de texto-a-voz en el "home banking" y en la banca móvil cuando operen con estos canales.
  - Arbitrar los medios para que las comunicaciones, avisos y/o publicidades que realicen –por sí o a través de terceros– conteniendo imágenes cuenten, además, con el texto alternativo descriptivo referido a dicha imagen mediante reproductor de texto-a-voz.
  - Observar en lo pertinente lo previsto en la Disposición N° 6/19 de la Oficina Nacional de Tecnología de la información y complementarias -Anexos I y II- sobre las Pautas de accesibilidad para el contenido Web 2.0 y los "Criterios de conformidad", a los efectos de que las páginas de Internet –inclusive el "home banking"– faciliten la accesibilidad de los usuarios con discapacidad.
  - Promover la capacitación del personal de atención al público en materia de perspectiva de discapacidad –basada en el principio de accesibilidad– y en la Lengua de Señas Argentina (LSA), a efectos de brindar atención a los usuarios con dificultad o discapacidad auditiva y/o del habla.

Asimismo, deberán facilitar su atención en las casas operativas por medio de su personal capacitado y/o de videollamadas con equipos de interpretación de Lengua de Señas Argentina realizando para ello una distribución eficiente de sus recursos, teniendo en cuenta la ubicación y zona geográfica de influencia de sus casas operativas a los efectos de lograr la mayor cobertura con este servicio a los usuarios con discapacidad que lo requieran.

Todas estas disposiciones deberán estar implementadas por las entidades financieras en 180 días corridos a partir del día de la fecha.
- **Régimen de disponibilidad de divisas para exportadores de servicios. (Comunicación "A" 7518, 02/06/2022).** Las personas que exportan servicios podrán disponer de hasta 12.000 dólares anuales en cuentas en entidades financieras locales sin requisito de liquidación en pesos. El beneficio se extiende a las empresas del sector, que tendrán disponibilidad de divisas para el pago salarial por un porcentaje del incremento de las ventas externas que realicen este año respecto de 2021.

Las personas humanas podrán cobrar hasta 12.000 dólares por año en sus cuentas en la Argentina por los servicios prestados a no residentes. La condición para usar este mecanismo es que no adquiera divisas a través del sistema financiero (concertado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera 90 días antes de la acreditación de los fondos y se comprometan a no realizarlo por los 90 días subsiguientes). Los ingresos por encima de dicho monto deberán ser liquidados.

Las personas jurídicas podrán obtener una "certificación de aumento de ingresos por cobros de exportaciones de servicios en el año 2022" para ser exclusivamente destinada al pago de remuneraciones de sus trabajadores por hasta el mínimo entre 50% del aumento de las exportaciones de servicios en el acumulado de 2022 respecto de la totalidad del año 2021; y 20% de las remuneraciones brutas para lo que resta de 2022.

Este mecanismo podrá ser utilizado solo en la medida en que la firma no registre incumplimientos a la fecha en materia de ingresos y liquidación de exportaciones de servicios, se comprometa a liquidar los fondos que no hayan sido destinados al pago de remuneraciones, y que no hayan concertado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera 90 días antes de la certificación y se comprometan a no realizarlo por los 90 días subsiguientes.



## Principales cambios normativos

- **Se mantienen medidas sanitarias para la atención al público. (Comunicación "A" 7525, 09/06/2022).** - Se establece la continuidad de la vigencia de las disposiciones del punto 2.1. de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19)" relativas a la atención al público en general en las casas operativas con las prioridades establecidas y mediante un sistema de turnos.

  - Se prorroga hasta el 31.12.22 el punto 2.2. de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19)". En ese sentido, deberán cumplirse las medidas preventivas generales previstas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 867/21 y modificatorios.
- **Aumentan tasas de interés para depósitos y algunas financiaciones. (Comunicación "A" 7527, 16/06/2022).** El Banco Central realiza las siguientes adecuaciones: Sustituye los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos fijos previstas en las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo", por los siguientes: 101,92 % para el punto 1.11.1.1.; y 96,15 % para el punto 1.11.1.2. Reemplaza por 0,9231 el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), reglamentados en el punto 2.8. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo". Ambos cambios con vigencia para las imposiciones que se capten a partir del 21 de junio de 2022 inclusive. Por otro lado, incrementa al 42 % la tasa nominal anual fija prevista en el punto 5.1.1. y al 52,50 % la tasa nominal anual fija en el punto 5.1.2. de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME". Con vigencia para las financiaciones acordadas a partir del 21 de junio próximo. Y sustituye, a partir del ciclo de facturación correspondiente a julio de 2022, al 57 % nominal anual el límite al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras, establecido en el primer párrafo del punto 2.1.1. de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito". Ello, sujeto a que las entidades financieras arbitren los medios necesarios a fin de notificar tal límite a los tarjetahabientes de manera previa a su aplicación.
- **Facilitan pagos de importaciones para industria la automotriz y de autopartes. (Comunicación "A" 7528, 16/06/2022).** El BCRA incorpora dentro de las normas de "Exterior y cambios", relativo al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el SIMI, que la importación tenga asociada una declaración SIMI categoría B o C vigente y el cliente cuente por el monto por el cual accede con una "Certificación asociada a la financiación de la importación de bienes necesarios para la producción en el país de automotores y/o autopartes. Además, reemplaza el punto 3.13.1.4. de las normas de "Exterior y cambios" relativo al acceso al mercado de cambios por parte de clientes no residentes para la compra de moneda extranjera por operaciones de transferencias al exterior a nombre de personas humanas que sean beneficiarias de jubilaciones y/o pensiones.
- **Modifican límite para algunas inversiones a plazo con retribución variable. (Comunicación "A" 7530, 23/06/2022).** El Banco Central dispone el 1 de enero de este año como la fecha de inicio de cómputo a que se refiere el punto 2.5.2.2. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (*personas -humanas o jurídicas- con actividad agrícola*), admitiéndose la renovación de esas inversiones a plazo existentes al 23 de junio por hasta el monto a cobrar a sus vencimientos sin tener en cuenta el límite previsto en dicho punto.



## Principales cambios normativos

- **Elevan límite para financiaciones a grandes empresas exportadoras. (Comunicación "A" 7531, 23/06/2022).** El Banco Central dispone que el límite de financiaciones admitidas en pesos y/o en moneda extranjera –sin solicitar la conformidad previa de Banco Central– en el conjunto del sistema financiero, para las grandes empresas exportadoras que pertenezcan a conjuntos económicos cuyos controlantes sean residentes en el país, previsto en el segundo párrafo del punto 7.1. y primer y tercer párrafo del punto 7.1.2. de las normas sobre "Política de crédito" podrá incrementarse a un importe equivalente a \$ 15.000 millones, en la medida en que el cliente se comprometa mediante la presentación de una declaración jurada a no incrementar su stock de bienes exportables al momento de solicitar la financiación.
- **Mayores limitaciones para pagos al exterior. (Comunicación "A" 7532, 27/06/2022).** El Banco Central realiza adecuaciones en las normas de Exterior y Cambios. Entre las novedades, introduce cambios, hasta el próximo 30 de septiembre, con relación al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI). Además, en el marco de las disposiciones complementarias en materia de acceso al mercado para pago de importaciones de bienes establece que, hasta el 30.9.22, adicionalmente a los requisitos previstos en cada caso, las entidades deberán contar con una declaración jurada del cliente en la que deje constancia de que al agregarse el monto del pago cuyo curso se está solicitando al total de los pagos cursados a partir del 1.1.22 que no se correspondan con las operaciones enunciadas en el punto 2.2. de la presente, no se supera el equivalente a la parte proporcional del límite anual de SIMI categoría A previsto en el punto 10.14.1. que se ha devengada hasta el mes en curso inclusive. En caso de que el último monto resultase inferior a USD 250.000, se adoptará este último monto o el límite anual de la categoría A, aquel que sea menor. Por último, se incorpora una disposición adicional en materia de los requisitos para el acceso al mercado de cambios para el pago de servicios prestados por no residentes.
- **Prohíben financiar compras al exterior con tarjetas de crédito. (Comunicación "A" 7535, 30/06/2022).** El Banco Central dispone, con vigencia a partir del 4.7.22, que las entidades financieras y los proveedores no financieros de crédito (tanto las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra como los otros proveedores no financieros de crédito) no deberán financiar en cuotas las compras de sus clientes –personas humanas y jurídicas– de: a) pasajes al exterior y servicios turísticos en el exterior (tales como alojamiento, alquiler de auto, etc.), ya sea realizadas en forma directa con el prestador del servicio o indirecta, a través de agencia de viajes y/o turismo, plataformas electrónicas u otros intermediarios. b) productos en el exterior que se reciban por el sistema de envíos postales sin finalidad comercial según el Código Aduanero, ni de servicios internacionales de fletes, "couriers" y gestoría de trámites aduaneros.
- **Bajan algunos encajes en pesos y restringen disminuciones de exigencias de efectivo mínimo. (Comunicación "A" 7536, 30/06/2022).** El BCRA realiza adecuaciones en las normas de Efectivo mínimo. En primer lugar, sustituye con vigencia a partir del 1.10.22, el punto "1.3.". Además, con la misma vigencia, reemplaza el punto "1.5. Disminución de la exigencia en promedio en pesos" Por otro lado, establece que las disposiciones de los puntos 1.5.4., 1.5.5., 1.5.6., 1.5.7. y 1.5.10. de las normas sobre "Efectivo mínimo" vigentes hasta el 30.9.22, continuarán computándose como disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos por los saldos de las financiaciones comprendidas desembolsadas hasta esa fecha. Además, la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos por los retiros de efectivo realizados a través de cajeros automáticos de la entidad, vigente hasta el 30.9.22 como punto 1.5.3. de las citadas normas, continuará computándose hasta el 31.12.22. Por último, deroga con vigencia a partir del 1.10.22, el punto 6.3.



## Principales cambios normativos

- **Prohíben financiar compras en free-shop. (Comunicación "A" 7540, 07/07/2022).** Con vigencia a partir del 11 de julio, el Banco Central restringe el financiamiento en tiendas libres de impuestos. Por tal motivo, modifica las normas sobre "Política de crédito" y sobre "Proveedores no financieros de crédito" para incorporar que no se deberá financiar en cuotas las compras de los clientes –personas humanas y jurídicas– de productos en tiendas libres de impuestos según el régimen de la Ley 22.056.
- **Modifican medidas para el pago de importaciones. (Comunicación "A" 7542, 07/07/2022).** El Banco Central realiza adecuaciones a las normas de exterior y cambios, por un lado, en el marco de lo dispuesto en el punto 10.14., relativo al acceso al mercado de cambios para cursar pagos de importaciones de bienes según las categorías de las declaraciones en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), establece nuevos puntos con relación a los insumos incorporados en las exportaciones del régimen de aduana en factoría (RAF). Además, se reduce a 60 días corridos el plazo para acceder al mercado en el caso que los bienes abonados correspondan a fertilizantes y/o productos fitosanitarios y/o insumos en la medida que sean utilizados para la elaboración local de los mismos. Por último, incorpora como requisito adicional para las operaciones de clientes alcanzadas por el SIMPES o propias de la entidad por los conceptos para los cuales se requiere la declaración en dicho sistema para los clientes, que la entidad solo podrá dar acceso al mercado de cambios en la medida que se verifique, además de las detalladas en el punto 3.1. de la Comunicación "A" 7532, alguna de las siguientes condiciones:

  - los pagos correspondan a servicios contratados a no residentes por las entidades para atender sus necesidades operativas.
  - los pagos sean realizados por agentes locales que recaudan en el país los fondos pagados por residentes a prestadores no residentes de servicios digitales detallados en el Apartado A y/o en el Apartado B del anexo II de la Resolución General AFIP N° 4240.
- **Facilitan pagos de importaciones de algunos productos y servicios. (Comunicación "A" 7547, 14/07/2022).** El Banco Central introduce adecuaciones en las normas de Exterior y Cambios. Entre otras cosas, se reduce a 60 días corridos el plazo en el caso que el pago corresponda a servicios contratados a no residentes por empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas. Además, en lo relativo a la ampliación del monto previsto en el punto 10.11. a partir de la liquidación de anticipos y prefinanciaciones de exportaciones del exterior, se incorpora que, en caso de que los bienes a abonar correspondan a fertilizantes y/o productos fitosanitarios y/o insumos que serán utilizados para la elaboración local de los mismos, se admitirá el acceso por el equivalente al monto que el importador ingrese y liquide en concepto de anticipos y prefinanciaciones en el exterior que tenga una fecha de vencimiento igual o posterior a la fecha del registro de ingreso aduanero de los bienes más 60 días corridos. Si el pago se concretase con anterioridad al arribo de los bienes al país, la fecha de vencimiento deberá ser igual o posterior a la fecha estimada para el arribo más 60 días corridos. Por último, se establece que las "Certificaciones de exportación de insumos temporales en el marco del régimen de aduana en factoría (RAF)", podrán ser reasignadas parcial o totalmente a uno o más de los proveedores directos del beneficiario.



## Principales cambios normativos

- **Elevan el monto para truncamiento de cheques. (Comunicación "A" 7548, 18/07/2022).** El BCRA modifica el monto de los cheques truncados sin envío de imagen. Las entidades depositarias de cheques deberán retener los documentos y transmitir la correspondiente información electrónica a la cámara de compensación cuando su importe sea menor o igual a \$ 200.000. La medida entrará en vigencia el 1 de agosto de 2022.
- **Prorrogan excepción para financiamiento de haberes del sector público. (Comunicación "A" 7549, 21/07/2022).** El Banco Central prorroga, hasta el 31.1.23 inclusive, la vigencia de lo previsto en el punto 9.3. de las normas sobre "Financiamiento al sector público no financiero", en virtud de lo cual hasta dicha fecha se considerará como concepto excluido a los fines del cómputo de los límites básicos individuales y globales establecidos en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio –puntos 6.1.1. y 6.1.2., respectivamente– a las asistencias financieras con destino al pago de haberes del personal que cumplan los requisitos previstos en el punto 3.2.5., por hasta el importe equivalente al límite básico individual previsto en el punto 6.1.1.1. por el que puede financiarse a la jurisdicción de que se trate. Los adelantos que se encuentren vigentes al 1.2.23 pasarán a estar sujetos a los límites crediticios señalados precedentemente.
- **Permiten aplicar líneas financieras del exterior al financiamiento de operaciones de comercio exterior. (Comunicación "A" 7550, 21/07/2022).** El Banco Central establece que las entidades financieras podrán aplicar líneas financieras del exterior a operaciones de financiamiento de comercio exterior en moneda extranjera.
- **Permiten comprar moneda extranjera a turistas no residentes a precio dólar MEP. (Comunicación "A" 7551, 21/07/2022).** El Banco Central dispone que las entidades autorizadas a operar en cambios quedarán habilitadas a recibir billetes en moneda extranjera de turistas no residentes para concretar, por cuenta y orden de ellos, la compra de títulos valores con liquidación en moneda extranjera para posteriormente venderlos con liquidación en pesos, en la medida que cuenten con una declaración jurada de la persona humana no residente en la que conste su condición de turista y que, en los últimos 30 días corridos y en el conjunto de las entidades, no ha realizado operaciones que superen el equivalente a USD 5.000. El cliente deberá ser debidamente identificado mediante documento de identificación válido conforme las normas sobre "Documentos de identificación en vigencia", y se verificará, asimismo, i) que no se encuentre comprendido en las listas elaboradas de conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo y ii) que no resida en países o territorios donde no se aplican, o no se aplican suficientemente, las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional. A los efectos de agilizar la atención al cliente la entidad interviniente podrá liquidar la operación en base a los precios de referencia disponibles en ese momento. La entidad podrá concretar las operaciones con títulos valores hasta 2 (dos) días hábiles después de ser encomendada por el turista no residente. Por último, se aclara que por cada operación que la entidad realice por este mecanismo se deberá realizar un boleto a nombre del cliente dejando constancia del monto de moneda extranjera recibida y el monto en pesos entregado al cliente. En el boleto deberá dejarse constancia de que se confeccionó en el marco de esta operatoria. Asimismo, se dispone que estas operaciones no serán tomadas en cuenta a los efectos de lo establecido en el punto 3.13.1.5. de las normas de "Exterior y cambios" que habilita a los turistas no residentes a recomprar billetes de moneda extranjera previamente liquidados.



## Principales cambios normativos

- **Nuevas medidas para pagos de importaciones. (Comunicación "A" 7552, 21/07/2022).** El BCRA modificó los requisitos complementarios para los egresos por el mercado de cambios y a partir de ahora se incluye a la tenencia de certificados de depósitos argentinos (CEDEAR) en el límite de disponibilidad de 100.000 dólares que pueden tener quienes acceden al mercado oficial de cambios. Hasta el 19 de agosto de 2022 inclusive, las entidades podrán, considerar a la tenencia de estos certificados representativos de acciones extranjeras adquiridos hasta el 21 de julio, como una de las situaciones por las cuales se admite que los activos externos líquidos y/o certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras conjuntamente superen el monto previsto. Por último y en forma complementaria, estableció que esos instrumentos que no podrán operarse ni en los 90 días previos ni en los 90 días siguientes al acceso al mercado oficial.
- **Régimen para productores que vendan cosecha. (Comunicación "A" 7556, 26/07/2022).** El Banco Central dispone que las personas humanas o jurídicas residentes que sean productores de granos y/u operadores en su comercialización, que vendan soja a partir del 27 de julio a un comprador que realizará su exportación en forma directa o como resultante de un proceso productivo realizado en el país y que no realizan exportaciones de esos bienes por cuenta propia, podrán con los pesos percibidos por dichas ventas hasta el 31 de agosto de 2022:

  - comprar billetes de moneda extranjera en concepto de formación de activos externos por hasta el equivalente al 30% del monto en pesos percibido por la venta, una vez que se aplicaron el impuesto PAIS y las retenciones previstas en la Resolución General AFIP N° 4815.
  - acreditar el monto en pesos percibido por la venta que no se utilizó para lo indicado en el punto anterior en una "Cuenta especial para titulares con actividad agrícola".

Las entidades financieras deberán abrir "Cuentas especiales para titulares con actividad agrícola" conforme a lo que se detalla en la presente.

Los saldos de estas cuentas podrán ser destinados a:

  - Letras internas intransferibles del Banco Central de la República Argentina en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (LEDIV) a tasa cero,
  - Títulos públicos y privados, en pesos ajustables por el tipo de cambio.
  - Otros destinos en pesos.

Asimismo, se determina:

  - Establecer que la exigencia de efectivo mínimo sobre los saldos de los depósitos del punto precedente sea 0%.
  - Disponer como concepto excluido de la "posición global neta de moneda extranjera" los saldos correspondientes a la "Cuenta especial para titulares con actividad agrícola", las Letras internas intransferibles del Banco Central de la República Argentina en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (LEDIV) a tasa cero y los títulos públicos y privados, en pesos ajustables por el tipo de cambio -este último concepto, sin superar el neto entre tales depósitos y las LEDIV-.
  - Establecer que los pasivos y activos señalados en el punto precedente estarán excluidos de la correlación entre fondeo y aplicaciones prevista por el punto 1.4. de las normas sobre "Política de crédito".



## Principales cambios normativos

- **Lanzan letras internas del BCRA en dólares liquidables en pesos. (Comunicación "A" 7557, 26/07/2022).** El Banco Central lanza las "Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en dólares y liquidables en pesos por el Tipo de Cambio de Referencia (LEDIV) a tasa cero", en cuya suscripción podrán participar las entidades financieras que tengan en cartera depósitos con tasas de Interés Variable calculada conforme al valor mayorista del dólar. La tenencia de LEDIV en cartera de las entidades financieras podrá ser como máximo el equivalente al stock de los depósitos con tasas de Interés Variable calculada conforme al valor mayorista del dólar. A requerimiento del suscriptor, el BCRA rescatará las LEDIV a partir del 48 hs de su suscripción, pudiendo el tenedor solicitar el rescate anticipado, de la totalidad o parte de las mismas antes de su vencimiento.
- **Liberan tasa de financiamiento para consumos en moneda extranjera con tarjeta de crédito. (Comunicación "A" 7559, 28/07/2022).** El Banco Central estableció que el límite establecido en el primer párrafo del punto 2.1.1. de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito" no será de aplicación cuando el resumen de cuenta del mes registre consumos en moneda extranjera por un importe total superior a los USD 200. Ello sin perjuicio de la vigencia del límite establecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito. Previamente a aplicar esta medida, las entidades financieras deberán notificar –preferentemente por medios electrónicos– a los tarjetahabientes.
- **Programa de crédito para la reactivación de la producción de la provincia de San Juan. (Comunicación "A" 7560, 28/07/2022).** El BCRA participará en el Programa de Crédito para la Reactivación de la Producción de la Provincia de San Juan - Préstamo BID N° 5343 OC/AR, convenio celebrado entre la Provincia de San Juan y el Banco Interamericano de Desarrollo. El programa tiene como objetivo general contribuir a la recuperación de la producción de la Provincia de San Juan y apoyar a las Mipymes, como sostén del empleo en la provincia. La operatoria se regirá de acuerdo a las condiciones detalladas en la presente comunicación. Las Entidades Financieras Intervinientes (IFIs) que deseen participar del Programa deberán manifestar su interés presentando una nota dirigida al BCRA conforme al modelo obrante en Anexo, con firma y facultades suficientes certificadas notarialmente.





## Principales cambios normativos

- **Aumentan tasas de interés obligatorias. (Comunicación "A" 7561, 28/07/2022).** El Banco Central, a partir del 29 de julio de 2022 inclusive, efectúa las siguientes modificaciones:

Plazos Fijos:

Reemplaza los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos fijos previstas en las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo", por los siguientes:

-Depósitos a plazo fijo constituidos por personas humanas en la entidad financiera que no superen en total \$10 millones a la fecha de constitución de cada depósito: 101,67% equivalente a una tasa de interés nominal anual (TNA) del 61,00 %; y

-Depósitos no comprendidos en el punto precedente: 90% equivalente a una tasa de interés nominal anual (TNA) del 54,00 %.

Sustituye por 0,9333 el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") equivalente a una tasa de interés nominal anual (TNA) del 56,00 %,.

Línea LIP:

Incrementa al 50 % nominal anual fija la tasa prevista en el punto 5.1.1. (financiaciones de proyectos de inversión) y al 58 % nominal anual fija la tasa prevista en el punto 5.1.2. de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" (financiaciones de capital de trabajo y especiales).

Determinó que las entidades financieras alcanzadas por las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" no podrán computar las financiaciones con destino a capital de trabajo y descuento de cheques de pago diferido y de otros documentos (punto 4.2. y la parte pertinente de los puntos 4.3.3. y 4.3.4. de esas normas) acordadas a MiPyMEs con actividad agrícola inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en carácter de "Productor" de cereales y/u oleaginosas, excepto que estén categorizadas como microempresas.

La disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos aplicable a las entidades financieras alcanzadas por las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" para las financiaciones que acuerden desde el 29 de julio con destino a proyectos pasa a ser del 40,00% (antes 34%).

Tarjetas de crédito:

Con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a agosto de 2022, eleva al 62% (antes 57%) nominal anual el límite al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras.

Ello, sujeto a que las entidades financieras arbitren los medios necesarios a fin de notificar tal límite a los tarjetahabientes de manera previa a su aplicación.



## Principales cambios normativos

- **Modifican normas para pagos de determinadas importaciones. (Comunicación "A" 7562, 29/07/2022).** El Banco Central establece los siguientes cambios en materia de Importaciones de bienes con vigencia a partir del 01 de agosto: 1) Reducir de 180 a 90 días corridos de la fecha de registro de ingreso aduanero de los bienes, el plazo mínimo para realizar el pago de una importación que tenga asociada una SIMI categoría B o C y los bienes a abonar correspondan a las posiciones arancelarias detalladas en el anexo de esta norma y constituyen insumos que utilizará el importador para la producción local de bienes; 2) Incorpora los bienes con posición arancelaria 7304.29.39.190Y en reemplazo de 7304.29.10.190Y como excepción a las operaciones que cuentan con SIMI categoría B o C y en la medida que sean destinados para la elaboración local de bienes necesarios para la construcción de obras de infraestructura contratadas por el sector público nacional; 3) Incorpora como deuda comercial frente a las normas cambiarias a la "Financiación a cualquier plazo otorgada por una entidad financiera del exterior, donde los desembolsos en divisas se aplican, neto de gastos, directa e íntegramente al pago diferido al proveedor del exterior". (Antes solo se consideraba comercial si el pago al proveedor era anticipado y/o a la vista).
- **Restringen las operaciones a delegar en agencias complementarias. (Comunicación "A" 7566, 04/08/2022).** El Banco Central establece que las entidades financieras solo podrán delegar, en las agencias complementarias de servicios financieros previstas en la Sección 9. de las normas sobre "Expansión de entidades financieras", la atención de sus clientes y público en general de las siguientes actividades en pesos: depósitos y extracciones en efectivo; pagos y cobranzas; y el pago de prestaciones de la seguridad social (tanto haberes, como planes y programas de ayuda social) y la atención de servicios conexos a estos y la de las cuentas donde se depositan. Vigencia 2/11/2022.
- **Permiten a los grandes exportadores liquidar anticipos, prefinanciaciones y otros cobros de exportaciones a los 180 días. (Comunicación "A" 7570, 05/08/2022).** El Banco Central dispuso lo siguiente: 1. Reemplazar el punto 7.1.3. de las normas de "Exterior y cambios", según el punto 8. de la Comunicación "A" 7532, referido a los plazos para el ingreso y liquidación de las divisas que corresponden a anticipos, prefinanciaciones y post financiaciones de exportaciones del exterior.  
2. Las entidades financieras del Grupo "A" deberán abrir "Cuentas especiales para acreditar financiación de exportaciones" conforme lo siguiente:  
Moneda: dólares estadounidenses.  
Acreditaciones: se admiten únicamente por los importes provenientes de anticipos, prefinanciaciones y post financiaciones de exportaciones recibidas del exterior.  
Débitos: se admiten en cualquier momento, únicamente para la liquidación en el mercado de cambios de la moneda extranjera proveniente de esas financiaciones, incluyendo sus comisiones y cargas tributarias.  
Retribución: los saldos que registren estas cuentas tendrán un interés que se determinará según la tasa de referencia Secured Overnight Financing Rate (SOFR) en dólares a 180 días más 0,90 del margen licitado de la letra/nota del BCRA en dólares y se acreditará mensualmente.



# Principales cambios normativos

Otras disposiciones: en cuanto no se encuentre previsto y en la medida en que no se opongan a lo previsto en los puntos precedentes, son de aplicación las disposiciones establecidas para los depósitos en caja de ahorros (personas humanas) y para las cuentas corrientes especiales para personas jurídicas (demás titulares).

3. Establecer que la exigencia de efectivo mínimo sobre los saldos de los depósitos del punto precedente sea 0%.
4. Establecer que los saldos de las cuentas del punto 2. deberán ser destinados en esa moneda únicamente a:
  - a. Letras y/o notas del Banco Central de la República Argentina en dólares estadounidenses
  - b. Otros destinos previstos en la Sección 2. de las normas sobre "Política de crédito".
  - c. Cuenta a la vista en dólares estadounidenses abierta en el Banco Central.

No se admite aplicar estos depósitos a efectivo (en las entidades, en custodia en otras entidades financieras, en tránsito ni en Transportadoras de Valores)."

- **Crean cuentas especiales para acreditar liquidación de exportaciones con remuneración dólar-linked. (Comunicación "A" 7571, 05/08/2022).** El Banco Central dispuso lo siguiente:

1. Establecer que los exportadores de bienes podrán hasta el 30.11.22 acreditar el monto en pesos percibido como contraprestación a una liquidación de cobros de exportaciones en una "Cuenta especial para exportadores", cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

- 1.1. se trata de cobros de exportaciones (código de concepto B01) que corresponden a una destinación que obtuvo el cumplimiento de embarque aduanero hasta el 4.8.22 y el exportador liquida con una antelación no menor a 30 (treinta) días corridos respecto a la fecha de cobro originalmente acordada con el comprador.
- 1.2. se trata de cobros anticipados de exportaciones de bienes (código de concepto B02) remitidos por el comprador por un producto a embarcarse como mínimo 60 (sesenta) días corridos después de la fecha de liquidación.
- 1.3. se trata de una prefinanciación de exportaciones de bienes del exterior (código de concepto B03) cuya cancelación iniciará como mínimo 60 (sesenta) días corridos después de la fecha de liquidación.
- 1.4. se trate del descuento sin recurso de una entidad del exterior de créditos por exportaciones de bienes (código de concepto B03) que obtuvieron el cumplimiento de embarque aduanero hasta el 4.8.22 y el exportador liquida con una antelación no menor a 30 (treinta) días corridos respecto a la fecha de cobro originalmente acordada para el cobro del crédito.

2. Las entidades financieras deberán abrir "Cuentas especiales para exportadores" conforme a lo siguiente:

Moneda: pesos

Acreditaciones: se admiten únicamente hasta el 30.11.22 por los importes provenientes de la liquidación de divisas en el mercado de cambios que encuadre en lo previsto en el punto 1.

Débitos: se admiten en cualquier momento.

Retribución: los saldos que registren estas cuentas tendrán una retribución que se deberá acreditar diariamente en función de la evolución que registre el dólar estadounidense –Comunicación "A" 3500– en el día hábil anterior.

Otras disposiciones: en cuanto no se encuentre previsto y en la medida en que no se opongan a lo dispuesto en los puntos precedentes, son de aplicación las disposiciones establecidas para los depósitos en caja de ahorros (personas humanas) y para las cuentas corrientes especiales para personas jurídicas (demás titulares).

3. Establecer que serán de aplicación para las "Cuentas especiales para exportadores" –previstas en el punto precedente– los puntos 3. a 6. de las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 7556."



## Principales cambios normativos

- **Lanzan Notas Internas del BCRA en dólares liquidables en esa moneda (NODO). (Comunicación "A" 7574, 05/08/2022).** El Banco Central lanza las "Notas Internas del Banco Central de la República Argentina en dólares estadounidenses liquidables en esa misma moneda" que podrán ser suscriptas únicamente POR las entidades financieras del grupo "A" con los fondos de "Cuentas especiales para acreditar financiación de exportaciones". Las Notas no podrán ser transferidas y el BCRA le dará liquidez a partir del quinto día hábil de liquidada la suscripción, pudiendo el tenedor interviniente solicitar el rescate anticipado a su valor técnico, de la totalidad o parte de éstas antes de su vencimiento.
- **Aumentan tasas de interés para depósitos y préstamos regulados. (Comunicación "A" 7577, 11/08/2022).** El BCRA, a partir del 12 de agosto de 2022 inclusive, efectúa las siguientes modificaciones: Plazos Fijos: Reemplaza los porcentajes aplicables para la determinación de las tasas mínimas para plazos fijos previstas en las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo", por los siguientes:

  - 100 % para el punto 1.11.1.1. (personas humanas por hasta \$ 10 millones), equivalente a una tasa de interés nominal anual (TNA) del 69,50 %; y
  - 87,77 % para el punto 1.11.1.2. (resto), equivalente a una tasa de interés nominal anual (TNA) del 61 %.
  - Reemplaza por 0,9424 el coeficiente que determina la tasa fija de precancelación de los depósitos con opción de cancelación anticipada en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), equivalente a una tasa de interés nominal anual (TNA) del 65,50 %, reglamentados en el punto 2.8.2. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo". Línea LIP: Incrementa al 59 % nominal anual fija la tasa prevista en el punto 5.1.1. (financiaciones de proyectos de inversión) y al 69 % nominal anual fija la tasa prevista en el punto 5.1.2. de las normas sobre "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" (financiaciones de capital de trabajo y especiales). Tarjetas de crédito: Con vigencia a partir del ciclo de facturación correspondiente a septiembre de 2022, eleva al 71,50% (antes 62%) nominal anual el límite al interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades financieras, establecido en el primer párrafo del punto 2.1.1. de las normas sobre "Tasas de interés en las operaciones de crédito". Ello, sujeto a que las entidades financieras arbitren los medios necesarios a fin de notificar tal límite a los tarjetahabientes de manera previa a su aplicación.
- **Modificaciones en las condiciones de las Notas en dólares del BCRA (NODO). (Comunicación "A" 7578, 12/08/2022).** El Banco Central realiza unos ajustes a las Notas Internas en dólares estadounidenses que lanzó el 5 de agosto. Entre ellos, estableció que las entidades adjudicadas podrán elegir la moneda de liquidación, tanto del rescate anticipado o del vencimiento, que podrá ser en dólares estadounidenses o en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia entre el peso y el dólar estadounidense -calculado de acuerdo con la metodología establecida en la Com. "A" 3500- del día hábil anterior. La entidad financiera podrá seleccionar una de las dos opciones el día en el que decida realizar la operación.

- **Permiten a fondos comunes de inversión concertar pases con el BCRA. (Comunicación "A" 7579, 12/08/2022).** El BCRA ofrecerá, a partir del 16 de agosto, operaciones de Pases Pasivos para BCRA a 1 día de plazo contra los Fondos Comunes de Inversión. Los pases serán realizados contra Letras Internas del Banco Central de la República Argentina en pesos para FCI - LETFCI, a 1 día hábil de plazo y a una tasa nominal anual que será notificada oportunamente por este Banco Central. El agente de registro, liquidación y depositario único de los colaterales será la CRYL. El Banco Central procederá, al cierre MEP, al débito de las cuentas a la vista de los Fondos Comunes de Inversión, por la totalidad de fondos depositados en la misma. Los Fondos que deseen ser excluidos de la participación en la operatoria deberán notificarlo por Nota dirigida a la Gerencia de Operaciones con Títulos y Divisas. Por otra parte, aquellos que solicitaron la baja de su cuenta podrán requerir su rehabilitación con igual procedimiento. Los movimientos de fondos y títulos correspondientes al vencimiento de la operación serán liquidados por el BCRA a las 11:00 hs. de la fecha correspondiente. El resto de los aspectos se registrarán por lo determinado en las Comunicaciones "A" 4143 complementarias y modificatorias.



Principales cambios  
normativos

## ADVERTENCIA

Este informe podría incluir declaraciones a futuro. De existir, dichas declaraciones a futuro se basan fundamentalmente en opiniones, expectativas y proyecciones actuales del Banco y sus administradores respecto de los acontecimientos y las tendencias operativas y financieras que incidirán en el futuro en el negocio del Banco. Muchos factores importantes podrían generar resultados reales marcadamente diferentes a los previstos en las declaraciones a futuro, incluidos entre otros: inflación; variaciones en las tasas de interés y en los costos de los depósitos; normativas del gobierno argentino que afecten las operaciones del Banco; fallos adversos en procesos judiciales o administrativos; riesgos de crédito en general, como por ejemplo el aumento de los incumplimientos en el pago por parte de los prestatarios; incrementos inesperados en costos de financiamientos u otros costos; fluctuaciones o reducción del valor de la deuda soberana que detenta el Banco en tesorería; competencia en el mercado bancario, financiero y otros relacionados en Argentina; retiros de depósitos por clientes del Banco; deterioro en la situación comercial y económica en el plano regional, nacional e internacional; y fluctuaciones en el tipo de cambio del peso. Los términos "se considera", "podría", "sería", "se estima", "continuaría", "se prevé", "se pretende", "se espera", "se pronostica", "se cree" y otros similares se utilizan para identificar declaraciones a futuro. En tales declaraciones se incluye información relativa a los

resultados de las operaciones, las estrategias comerciales, los planes de financiamiento, la posición competitiva, el entorno del sector, posibles oportunidades de crecimiento, los efectos de las reglamentaciones futuras y los efectos de la competencia que posiblemente o supuestamente podrían producirse en el futuro. Estas declaraciones tienen validez únicamente en la fecha en que fueron realizadas y el Banco no asume obligación alguna de actualizarlas en forma pública o de revisarlas después de la distribución del presente informe debido a nueva información, hechos futuros u otros factores. Estas expectativas y proyecciones están sujetas a significativos riesgos e incertidumbres y podrían no resultar exactas o cambiar significativamente. En vista de dichos riesgos e incertidumbres, los hechos y circunstancias futuros que se analizan en este informe no constituyen una garantía del desempeño futuro.

Este informe es un análisis resumido de los resultados de Banco Patagonia S.A. y sus subsidiarias. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con las presentaciones que periódicamente se realizan ante la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) y Bolsas y Mercados Argentinos ([www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)). Asimismo, el Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)) puede publicar información relacionada con el Banco Patagonia S.A. con fecha posterior a la fecha a la cual el Banco tiene su última información pública.

# BANCOPATAGONIA